

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 15-2024**

**Borrador acta de la Sesión Ordinaria número quince - dos mil veinticuatro, celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje, en el Edificio de Comercio y Servicios, a las dieciséis horas con treinta minutos del nueve de mayo del dos mil veinticuatro, con la asistencia de los siguientes Directores con Asistencia Virtual: Sr. Juan Alfaro López, Presidente; Sra. Cristina Alarcón Rivera; Vicepresidenta; Sr. Tyronne Esna Montero; Sr. Julio Rojas Chavarría; Sra. Eleonora Badilla; Sra. María del Mar Munguía Ramírez; Sr. Ronald Bolaños Maroto y Sra. Sofía Ramírez González, Viceministra de Educación**

**Ausente: Sr. Andrés Romero Rodríguez, Ministro de Trabajo, por motivos laborales.**

**Participación virtual de conformidad con la Ley 10379, Reforma a la Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los órganos colegiados de la Administración Pública.**

**Por la Administración: Sra. Wendy Fallas Rojas, Gerente General; Sr. Sealtiel Álvarez Sánchez, Subgerente Administrativo. Por la Auditoría: Sr. Alfredo Hasbum Camacho, Auditor General. Por la Secretaría Técnica: Sra. Maria Auxiliadora Morales Montero, Secretaria Técnica Suplente.**

**Expositores: Sr. Mario Regidor Fernández, Encargado del Proceso de Gestión Tecnológica del Núcleo Agropecuario; Sr Carlos Acuña Garro, Encargado del Proceso de Presupuesto; Sr. Raúl Santa Cruz Molina, funcionario del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento; Sr. Allan Altamirano Díaz, jefe de la Unidad de Compras Institucionales; Sr. Marco Mora Escobar, Encargado del Proceso Contable; Sr. Fernando Rodríguez Araya, jefe de la Asesoría COOPEX.**

## **CAPÍTULO PRIMERO** **PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

### **Artículo 1. Discusión y aprobación del Orden del Día.**

**Señor Presidente:**

Hoy jueves, 5 de mayo, me permitiría poner a consideración la presentación del orden del día, con una única solicitud de momento, por parte de la Presidencia, que sería el excluir los puntos relacionados con la Asesoría Legal, los puntos número 7, en razón de que, como se expuso en el chat, José Alejandro está incapacitado y parece que fue difícil o imposible coordinar que atendiera algún compañero de la Asesoría Legal.

Entonces lo dejaríamos para el próximo lunes, no veríamos ni el punto 7.1 ni el 7.2, ni el 7.3.

### **PRIMERA PARTE**

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°14-2024.

### **SEGUNDA PARTE**

4. Temas estratégicos del INA y Asuntos de la Presidencia Ejecutiva.
  - 4.1. Oficio PE-878-2024:** Propuesta de declaratoria como institución amiga de las abejas, iniciativa de la Unidad Regional de Cartago y el Núcleo Agropecuario.
5. Asuntos de los directores y mociones

### **TERCERA PARTE**

6. Asuntos de la Gerencia General
  - 6.1. Oficio GG-636-2024:** Informe de Ajustes Internos al Presupuesto correspondiente al I Trimestre, periodo 2024.
  - 6.2. Oficio GG-667-2024:** Prórroga al plazo de entrega al contratista VALDESOL S.A. del Proyecto de Ampliación y Remodelación del CFP de Sarapiquí Unidad Regional Huetar Norte.
  - 6.3. Oficio GG-668-2024:** Estados Financieros al 31 de marzo 2024-2023.
  - 6.4. Oficio GG-669-2024:** **Análisis del funcionamiento del cartel por demanda vigente para la compra de pasajes aéreos.**
- 7. Correspondencia**
  - 7.1. Oficio ANEP-INA-21-2024:** Suscrito por el señor Freddy Bonilla García, Presidente de la Seccional ANEP-INA, en relación con pago de transporte de taxi a personas docentes y otros funcionarios en el Núcleo Náutico Pesquero.
  - 7.2. Oficio ANEP-INA-24-2024:** Suscrito por el señor Freddy Bonilla García, Presidente de la Seccional ANEP-INA, mediante el cual solicita se realice un debido proceso en contra de las personas funcionarias, que realizaron los estudios legales necesarios para confeccionar la *“Ley de Fortalecimiento de la Formación Profesional para la Empleabilidad, la Inclusión Social y la Productividad de Cara a la Revolución Industrial 4.0 y el Empleo del Futuro (reforma parcial de la Ley 6868, Ley Orgánica del INA de 6 de mayo de 1983)”*.
  - 7.3. DVM-AC-DETCE-531-2024:** Informe del Estado de la Educación y Formación Técnica Profesional Dual, 2023, en cumplimiento al artículo 12, inciso g de la Ley N° 9728.
  - 7.4. Oficio GG-670-2024:** **Invitación para la Junta Directiva a la participación de la actividad por el Aniversario N° 59 del INA.**
8. Asuntos Varios

### **Señor Presidente:**

Si no hay ninguna solicitud adicional, con esa consideración de Presidencia, me permitiría someter a votación el orden del día, con el siguiente orden:

**Cristina Alarcón, de acuerdo con el orden del día.**  
**Eleonora Badilla, de acuerdo con el Orden del día.**

**María del Mar Munguía, de acuerdo con el orden del día.**

**Julio Rojas, de acuerdo con el orden del día.**

**Ronal Bolaños, de acuerdo con el orden del día.**

**Tyronne Esna Montero, de acuerdo con el orden del día.**

**Juan Alfaro, de acuerdo con el orden del día.**

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO JD-AC-125-2024**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que el Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación el proyecto del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número 15-2024, presentado por la Presidencia.
2. Que el señor Presidente Juan Alfaro solicita se excluya los temas de la Asesoría Legal, en razón de que el señor José Alejandro Hernández no pudo asistir a la presente sesión por un asunto de salud.

### **POR TANTO:**

### **POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:**

**ÚNICO:** APROBAR EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 15-2024, CON EL CAMBIO SOLICITADO POR EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN ALFARO Y APROBADO POR LAS Y LOS DIRECTORES.

## **CAPÍTULO SEGUNDO** **REFLEXIÓN**

### **Artículo 2-Reflexión**

#### **Señor Presidente:**

Avanzaríamos al punto número dos, reflexión.

Yo me permitiría quizá, primero que todo, hacerles mención de la invitación que salió el día de ayer, que ya vi que algunos pudieron confirmar para el próximo martes, con el tema la donación de lo del brazo robótico y que se va a hacer ahí el acto de la del recibimiento y que también, se va a estar firmando unos acuerdos o convenios de cooperación con algunas empresas, en la lógica de empezar a trabajar el plan piloto lo que es el Centro de Excelencia y que va a ser un evento bastante bonito, con el apoyo también de la embajada de Estados Unidos.

Entonces, mencionarles eso. Yo de verdad, tal vez no había caído en cuenta, un poquito, del tema de lo de la donación, de lo que implicó, del proceso, pero el representante de INTEL, el que se encarga, creo que es el director de Asuntos Corporativos, Timothy, me envió un audio.

Voy a tratar de reproducirlo, a ver si ustedes lo escuchan. Nada más para que forme parte de la reflexión. Con autorización de él, obviamente, es el siguiente:

*“Usted no sabe con cuántas Administraciones previas a la suya, yo intenté hacer una donación y siempre las respuestas fueron que no se podía, creo que esa actitud era, principalmente un tema de voluntad política. Así que, a seguir adelante y por supuesto, ustedes son un Centro Neurálgico para desarrollar nuestro talento, así que, on top of mind para cualquier otra oportunidad.*

Sí, ahí Timothy nos recordaba que, habían intentado hacer justamente esto en el pasado, que no lo habían logrado. Obviamente mi respuesta cuando salió esto fue, más bien, avíseme cuando haya más equipo.

Porque al final de cuentas, esto nos permite ser mucho más y tener más opciones y oportunidades, ¡ldiay!, la industria, normalmente tiene que estar renovando sus equipos para estar en siempre a la vanguardia y no quiere decir que estos equipos están obsoletos, lejos de, son súper funcionales.

Incluso, entiendo, que este que nos están donando, está una versión mejor o superior al que nosotros tenemos en el INA, entonces, quería aprovechar esto para agradecerle a Wendy por haber liderado el proceso, junto con legal y que bueno, es parte de esa articulación entre sector público y privado, para seguir dando resultados.

Así que, básicamente eso es lo que quería mencionar en el espacio de reflexión.

Don Ronald, adelante.

**Señor Director Bolaños Maroto:**

Tal vez, para agregar a tu comentario, la reflexión. Yo tuve la oportunidad, hace unos años, porque estas duraciones INTEL las ha hecho con colegios vocacionales, por lo menos, en Sedes don Bosco, yo conozco una donación y ya han llevado bastante tiempo.

Y recuerdo que, en algún momento, a mí me tocó llevar a señor inglés, que estaba visitando el país y quería entender un poco el nivel de nuestra industria y la parte educativa.

Lo llevé a Sedes don Bosco, vio el brazo ahí y recuerdo el comentario de él: “yo nunca imaginé ver uno de estos robots en un aula de un colegio técnico” porque, son sumamente caros, o sea esos brazos, no sé cuánto costará el que no están donando, pero según la estimación que él me dio, del del brazo que estaba en Sedes don Bosco eran como doscientos cincuenta mil dólares.

Entonces, que era un lujo tener uno de esos equipos para educación y eso me sorprendió bastante y lástima que hasta ahora se puede aprovechar en el INA, porque yo sé que los colegios vocacionales han aprovechado ese tipo de donaciones desde hace muchos años, nada más para agregar a lo que vos dijiste.

**Señor Presidente:**

Gracias. Tyronne, adelante.

**Señor Director Esna Montero:**

Primero que todo, en eso queda demostrado que la gestión es importante y eso fue lo que hizo Wendy lo que hizo lo que hicimos, gestión, porque imagínese que, si habían querido donarlo antes, nosotros, Junta Directiva, nunca nos dimos cuenta, porque como era de Administración Activa a INTEL, a otras instancias, entonces, no dábamos cuenta.

Esto demuestra que la gestión es sumamente importante y las felicitaciones, ¿por qué? porque esto va a ser una herramienta más para que nuestros muchachos y muchachas puedan estudiar, entonces, es el agradecimiento a Wendy por liderar este equipo, que también demostramos otra vez, que sí podemos hacer las cosas en un corto tiempo, porque se hizo en un tiempo cortísimo, pero que es, nada más darle un poquito de gestión, así que, las felicitaciones a la Administración Activa, a Wendy, a su equipo de trabajo, por liderar este proceso y tener esos frutos que tenemos, muchas gracias

**Señor Presidente:**

¡Pura Vida! Wendy, adelante.

Gracias, Don Juan y a las señoras y señores, con todo gusto. Creo que, para mí, más bien, siempre es un honor hacer lo que sea por esta institución. Yo quería compartirles que, aparte de haber logrado esa donación del brazo, lo más importante es que se abrió una puerta importantísima.

Yo la semana antepasada que estuve en Upala, almorcé con el señor de UPALA AGRÍCOLA, que tiene mil empleados, ahí en Upala, mil empleados en UPALA es realmente algo de destacar y ahí en la mesa que estábamos todos, yo conté la experiencia, como un caso de éxito.

Inmediatamente dijo: “Rocío yo quiero donarle un dron para agricultura, para prácticas de precisión en agricultura”, entonces quería compartirles eso y hemos estado vendiéndole la idea, con ese caso de éxito, a Directores Regionales.

Le dije a Pamela que lo podamos ver en reunión de Directores Regionales y demás, para que ya no sea algo, como dice don Tyronne, es una gestión que, ojalá no la tenga que hacer la Administración, con todo gusto lo hacemos, es un honor, pero que fluya en los diferentes compañeros, porque ellos están más cerca de la industria, en las diferentes prácticas y que eso se replica en toda la institución, pero un honor y un gusto y que se vengan muchos más.

**Señor Director Esna Montero:**

Claro, Juan, perdón, nada para meter la cuchara con lo que dijo Wendy.

Wendy, recuerde que República Dominicana está a la vanguardia con los drones en la agricultura, te acuerdas de que fuimos y lo vimos, entonces podríamos hacer esas alianzas estratégicas, siendo importante.

**Señora Gerente General:**

Claro que sí, sí señor, anotado.

**CAPÍTULO TERCERO**  
**DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**

**Artículo 3- Discusión y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°14-2024**

**Señor Presidente:**

Muy bien. Abriría el espacio para que discutamos y aprobemos el acta de la Sesión Ordinaria Número 14-2024, si hay comentarios para agregar al acta, daríamos por discutida, entiendo. Y avanzaríamos con la aprobación en el siguiente orden,

**Cristina Alarcón, de acuerdo con el acta.**

**Eleonora Badilla, de acuerdo con el acta.**

**María del Mar, de acuerdo con el acta.**

**Ronald Bolaños, de acuerdo con el acta.**

**Tyronne Esna Montero, de acuerdo con el acta.**

**Juan Alfaro, de acuerdo con el acta.**

**Julio Rojas, de acuerdo con el acta.**

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-126-2024**

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Presidente Juan Alfaro somete a discusión y aprobación de las señoras y señores Directores, el borrador del acta de la sesión ordinaria número 14-2024, celebrada el pasado 3 de mayo.

2. Que las señoras y señores Directores que estuvieron presentes en dicha sesión, no presentaron observaciones de forma y de fondo a dicha acta.

3. Que el presente acuerdo se aprobó con los votos de los Directores Juan Alfaro López, Cristina Alarcón Rivera, Julio Rojas Chavarría, Tyronne Esna Montero, Eleonora Badilla Saxe, Ronald Bolaños Maroto y María del Mar Munguía Ramírez.

**POR TANTO:**

**POR MAYORÍA DE LOS DIRECTORES QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN ORDINARIA 14-2024, SE ACUERDA:**

**ÚNICO:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 14-2024, CELEBRADA EL PASADO 3 DE MAYO, SIN CAMBIOS.

**CAPÍTULO CUARTO**  
**TEMAS ESTRATÉGICOS DEL INA Y ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**  
**EJECUTIVA**

**Artículo 4- Oficio PE-878-2024: Propuesta de declaratoria como institución amiga de las abejas, iniciativa de la Unidad Regional de Cartago y el Núcleo Agropecuario**

**Señor Presidente:**

Veríamos rápidamente el oficio PE-878-2024, propuesta declaratoria como institución amiga de las abejas, iniciativas de la Unidad Regional de Cartago y el Núcleo Agropecuario.

Me dicen que Fabián Pacheco y Mario Regidor ayudarían con esta presentación.

María Auxiliadora, para que me ayude con la incorporación de ambos compañeros.

**Señor Regidor:**

Hola, buenas tardes.

**Señor Presidente:**

Mario, me dicen que vos y Fabián nos van a exponer un tema sobre declarar al INA como institución amiga de las abejas.

**Señor Regidor:**

Sí, en realidad, hay una solicitud que hizo de parte de Cartago, con respecto al tema de "Amigos de las abejas" que tenía dos objetivos o dos direcciones.

No sé si Fabián arrancó o ya expuso.

**Señor Presidente:**

Lo estamos llamando.

**Señor Regidor:**

Sí, si quiere yo puedo, tal vez, comenzar como para explicar qué era la idea.

En realidad, es una solicitud que hacen desde Cartago, para declarar al INA como amigo las abejas, sobre todo para buscar una reducción de carga química en el uso agroquímicos en el sector agropecuario, que, con esa directriz, nosotros podríamos, no solo tener mayores mayor cantidad de abejas polinizando los cultivos de café, Aguacate, frutales y toda esta línea, sino que, paralelamente, podemos reducir la carga química en las explotaciones agrícolas.

Nosotros creemos que, adicionalmente el INA ya capacita a los apicultores de este país para lograr los objetivos en las plantaciones donde hay este tipo de productos agrícolas, para que puedan aumentar la eficiencia de una producción sostenible en las plantaciones donde se encuentran repartidas en el país.

Nosotros acogimos bien la solicitud, pero creemos que, la parte de eliminar los agroquímicos, que en esa nota se plantean, es muy resorte el Ministerio de Agricultura y Ganadería, y lo que nosotros podemos, más bien, es buscar enseñanza en los productores agrícolas y en los lugares de explotación, para el uso y reducción de carga química, pero no como como un asunto de influir, en que se quite o no se quiten productos agroquímicos, que es meramente resorte del Sistema Fitosanitario del Estado y por eso, nosotros habíamos tratado de hacer el enfoque más hacia la parte que, nosotros como Núcleo Técnico, creemos que es el fundamento principal, porque una lleva a la otra.

El poder enseñar, hace que el productor usando un mejor manejo, reduzca la carga química, que lo que realmente queremos todos, inclusive la propuesta inicial, que había presentado Cartago, pero esa es una posición muy propia y creo que, en la alianza entre los dos, pudimos llegar a un acuerdo que fuera más inclusivo y más amigable, no solo para las abejas, sino también para los productores.

Eso es básicamente.

**Señor Presidente:**

Auxiliadora, ¿pudieron incorporar a Fabian?

**Señora Secretaria Técnica Suplente:**

Don Juan, no responde.

**Señor Presidente:**

OK. Bueno.



**Señor Regidor:**

Adicional, don Juan, nosotros estamos haciendo una actividad, el 21, que se cumplen 58 años, ahí en el jardín donde están los mangos, traemos unas abejas meliponas, de las que no tienen aguijón.

Hicimos unas cajitas, de las que enseñamos a los productores, para que tal vez, sirvan de inicio de esa declaratoria de “Amigos Las Abejas” para que tal vez, podamos irlo replicando eso, en todas las Unidades Productivas del INA, para que hayan abejas de estas, y es como una representación, porque todas ellas representan mayor productividad de café, mayor productividad de cítricos, de aguacate y queríamos hacer un acto, que está trabajando el Núcleo, ahí en todo el jardín de los mangos, para que se corte una cinta y se dé por iniciado esa alianza de INA como Amigos Las Abejas y el sector productivo.

**Señor Presidente:**

Ok, muy bien. ¿Cuándo es esa actividad?

**Señor Regidor:**

El 21 es el día que se celebra en los 59 años del INA y ahí, en el auditorio, y se tiene algún refrigerio y algún trabajo. La idea es que en agenda haya un momento para ir y cortar la cinta de donde se declaren ya, de parte formal, esa “Amigos de las Abejas” pero alineado a todo lo que tiene que ver con café, aguacate, cítricos.

Estamos haciendo un toldito ahí, con algunas expectativas, la Industria Alimentaria, tal vez, nos va a llevar algunos productos de valor agregado que se generan, por el aumento de producción en ese tipo de productos agropecuarios y vamos a tener esas cajitas de abejas ahí, que instalamos hace como un mes, para que estuvieran ya acostumbradas, y la idea es que fuera parte del acto de la celebración del 58 aniversario.

**Señor Presidente:**

Muy bien, muchas gracias, Mario, no sé si hay alguna pregunta de las señoras o señores directores

**Señor Director Esna Montero:**

Más bien, agradecerle.

**Señor Presidente:**

Mario, eso sería, hasta luego.

**Señor Regidor:**

Muchas gracias. Me retiro de la sesión.

**Señor Presidente:**

Don Tyrone, adelante.

**Señor Director Esna Montero:**

Sí, Juan, me parece, primero, una iniciativa fenomenal, una iniciativa fenomenal, la situación agroquímica en este país, el envenenamiento de la agricultura es algo terrible, lo vemos con lo de las piñeras, entonces, a mí me parece esa iniciativa, que va acorde al país que somos, un país verde, entonces, yo gustosamente estaría de aprobar esta iniciativa y ojalá sigamos ese camino todos, no solo el INA de la Granja modelo, ¿Así se llama allá en Cartago?

**Señor Presidente:**

La Chinchilla, el Centro Nacional Especializado en Agricultura Orgánica.

**Señor Director Esna Montero:**

Ok, La Chinchilla, después viene la Granja Modelo, luego lo que tenemos en la zona, entonces, que todos vayamos bajo ese, ese mismo eje, entonces, yo sí particularmente estaría de acuerdo en dar esta aprobación para, para hacernos amigos de las abejas, como dicen.

**Señor Presidente:**

Muy bien. Bueno, yo tengo una propuesta de acuerdo que va en varias líneas, entonces, si gustan, se las leo, para ver qué consideran.

Primero, sería declarar al Instituto Nacional de Aprendizaje como institución amiga de las abejas, cosechando conciencia, la sostenibilidad y preservando el futuro y celebrar el 20 de mayo de cada año, como el día de las abejas, según declaratorias establecidas en la ley 9929 del 8 de febrero del 2021, la cual declara interés público la apicultura, por ser una actividad de importancia para el desarrollo ambiental social y económico de Costa Rica. Se estipula el 20 de mayo de cada año como el día nacional de las abejas y otros polinizadores y, además, dispone que el Estado de tomar las medidas preventivas y progresivas que correspondan, para impulsar e incentivar acciones y programas orientados al emprendimiento, la capacitación, la investigación, la ejecución y el desarrollo de la apicultura.

Segundo: El INA se compromete a seguir trabajando en la revisión y actualización de los agroquímicos utilizados en los servicios de capacitación y formación del sector agropecuario, alineados a la normativa que establece el servicio Fitosanitario del Estado, quien es el ente rector y encargado regular y velar por el uso racional de moléculas químicas y orgánicas en Costa Rica, adscrito al MAG y según la legislación vigente. El Núcleo Agropecuario como ente rector técnico del INA, deberá incorporar aquellos productos amigables con las abejas en el control de plagas y enfermedades dentro de los servicios de capacitación y formación profesional, diseñado para los sectores de producción tradicional y orgánica en el país, así como seguir promoviendo el uso adecuado de las buenas prácticas.

Tercero: El INA establecerá el apoyo para incluir, dentro de las vigilancias estratégicas e investigación aplicada en esta materia, así como fomentar la producción del material forestal nativo y floración múltiple en el Centro Nacional Especializado Granja Modelo y que sean amigables con las abejas. con el fin de

sustituir especies exóticas de los centros de enseñanza de todo el país y promover un hábitat para aumentar la población de abejas melíferas, meliponas y otros insectos benéficos para seleccionar y producir plantas ornamentales en el Vivero Pronativas Ruiz Poveda del Senado, para que sean incorporadas dentro de las zonas verdes de todas las instalaciones del país.

Cuarto: El INA, con el fin de reforzar la educación ambiental en el tema de la importancia de las abejas, se compromete a incorporar en todas las actividades de transferencia tecnológica, la inclusión de temáticas relacionadas a buenas prácticas agrícolas y pecuarias, la importancia de las abejas de los ecosistemas y la necesidad de preservarlas.

Quinto: Se instruye al Núcleo Agropecuario, a las Unidades Regionales a fortalecer los servicios de capacitación diseñados a las personas productoras apícolas nacionales, así como otros sectores dedicados a la explotación agropecuaria.

En eso último, yo agregaría también a la UFODE.

Se instruye el Núcleo Agropecuario, a las Unidades Regionales y a la UFODE, a fortalecer los servicios de capacitación diseñados para las personas productoras apícolas.

Ese sería la propuesta de acuerdo, no sé si hay comentarios. Lo daríamos por discutido y más bien, abriría el espacio votación con el siguiente orden.

**Señor Director Esna Montero:**

Juan, usted cree que hay que dejarlo en firme, porque, ¿usted cree que el acta salga para el lunes, es que no sé si el acta va a salir el lunes, entonces, no sé si todos los acuerdos deberíamos dejarlos en firmeza, porque hoy es viernes y para el lunes faltan dos días.

**Señor Presidente:**

Tienes razón.

**Señor Director Rojas Chavarría:**

Hoy es jueves, Tyronne.

**Señor Director Esna Montero:**

Perdón, hoy es jueves, pero ya mañana viernes.

**Señor Presidente:**

Valoremos la firmeza al momento de emitir el voto.

**Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.**

**Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.**

**María del Mar, de acuerdo y en firme.**

**Julio Rojas, de acuerdo y en firme.**  
**Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.**  
**Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.**  
**Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.**

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-127-2024**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio PE-878-2024, de fecha 6 de mayo 2024, la Presidencia Ejecutiva remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, la propuesta para declarar al INA como “**Institución Amiga de las Abejas: Cosechando conciencia, la sostenibilidad y preservando el futuro**”, iniciativa de la Unidad Regional de Cartago y el Núcleo Agropecuario.
2. Que dicha propuesta fue expuesta por el funcionario Mario Regidor Fernández, Encargado del Proceso Gestión Tecnológica del Núcleo Agropecuario, tal como consta en actas.
3. Que la exposición, análisis, discusión y documentación del presente tema se encuentran transcritos en el acta 15-2024.

**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:**

**PRIMERO:** DECLARAR AL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE COMO UNA “INSTITUCIÓN AMIGA DE LAS ABEJAS: COSECHANDO CONCIENCIA, LA SOSTENIBILIDAD Y PRESERVANDO EL FUTURO” Y CELEBRAR EL 20 DE MAYO DE CADA AÑO COMO DÍA DE LAS ABEJAS, SEGÚN DECLARATORIA ESTABLECIDA EN LA LEY N° 9929, DEL 8 DE FEBRERO 2021, QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA APICULTURA POR SER UNA ACTIVIDAD DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL, SOCIAL Y ECONÓMICO DE COSTA RICA. SE ESTIPULA EL 20 DE MAYO DE CADA AÑO COMO EL DÍA NACIONAL DE LAS ABEJAS Y OTROS POLINIZADORES Y ADEMÁS DISPONE QUE EL ESTADO DEBER TOMAR LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROGRESIVAS QUE CORRESPONDAN PARA IMPULSAR E INCENTIVAR ACCIONES Y PROGRAMAS ORIENTADOS AL EMPRENDIMIENTO, LA CAPACITACIÓN, LA INVESTIGACIÓN, LA EJECUCIÓN Y EL DESARROLLO DE LA APICULTURA.

**SEGUNDO:** EL INA SE COMPROMETE A SEGUIR TRABAJANDO EN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS AGROQUÍMICOS (INSECTICIDAS, FUNGICIDAS, FERTILIZANTES QUÍMICOS Y ORGÁNICOS) UTILIZADOS EN LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL SECTOR

AGROPECUARIO, ALINEADOS A LA NORMATIVA QUE ESTABLECE EL SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO, QUIEN ES EL ENTE RECTOR Y ENCARGADO DE REGULAR Y VELAR POR EL USO RACIONAL DE MOLÉCULAS QUÍMICAS Y ORGÁNICAS EN COSTA RICA, ADSCRITO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, ASÍ COMO ESTUDIOS CIENTÍFICOS EN ESTA MATERIA Y LEGISLACIÓN VIGENTE EN COSTA RICA.

EL NÚCLEO AGROPECUARIO, COMO ENTE RECTOR TÉCNICO DEL INA DEBERÁ INCORPORAR AQUELLOS PRODUCTOS AMIGABLES CON LAS ABEJAS EN EL CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES DENTRO DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DISEÑADOS PARA LOS SECTORES CON PRODUCCIÓN TRADICIONAL Y ORGÁNICA EN EL PAÍS, ASÍ COMO SEGUIR PROMOVRIENDO EL USO ADECUADO Y LAS BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS SOSTENIBLES.

**TERCERO:** EL INA ESTABLECERÁ EL APOYO PARA INCLUIR DENTRO DE LAS VIGILANCIAS ESTRATÉGICAS E INVESTIGACIÓN APLICADA LAS SIGUIENTES ACCIONES CONCRETAS CON MATERIAL GENÉTICO AMIGABLE PARA LAS ABEJAS REALIZAR ESTUDIOS PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN DE MATERIAL FORESTAL NATIVO Y CON FLORACIÓN MÚLTIPLE, EN EL CENTRO NACIONAL ESPECIALIZADO GRANJA MODELO Y QUE SEAN AMIGABLES CON LAS ABEJAS, CON EL FIN DE SUSTITUIR ESPECIES EXÓTICAS DE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA DE TODO EL PAÍS Y PROMOVER UN HÁBITAT PARA AUMENTAR LA POBLACIÓN DE LAS ABEJAS MELÍFERAS, MELIPONAS Y OTROS INSECTOS BENÉFICOS PARA SELECCIONAR Y PRODUCIR PLANTAS ORNAMENTALES EN EL VIVERO PRONATIVAS “LUIS POVEDA” DEL CNEAO PARA QUE SEAN INCORPORADAS DENTRO DE LAS ZONAS VERDES DE TODAS LAS INSTALACIONES DEL PAÍS.

**CUARTO:** EL INA CON EL FIN DE REFORZAR LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL TEMA DE LA IMPORTANCIA DE LAS ABEJAS, SE COMPROMETE A INCORPORAR EN TODAS LAS ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, LA INCLUSIÓN DE TEMÁTICAS RELACIONADAS A BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, LA IMPORTANCIA DE LAS ABEJAS EN LOS ECOSISTEMAS Y LA NECESIDAD DE PRESERVARLAS.

**QUINTO:** SE INSTRUYE AL NÚCLEO AGROPECUARIO, A LAS UNIDADES REGIONALES Y A LA UFODE, A FORTALECER LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DISEÑADOS PARA LAS PERSONAS PRODUCTORAS APÍCOLAS NACIONALES, ASÍ COMO A OTROS SECTORES DEDICADOS A LAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

## **CAPÍTULO QUINTO** **ASUNTOS DE LOS DIRECTORES Y MOCIONES**

No hay asuntos de los señores Directores y mociones.

**CAPÍTULO SEXTO**  
**ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL**

**Artículo 5. Oficio GG-636-2024:** Informe de Ajustes Internos al Presupuesto correspondiente al I Trimestre, periodo 2024.

**Señor Presidente:**

Solicitaría a María Auxiliadora, si podemos sumar a Carlos Acuña Garro, encargado del Proceso de Presupuesto.

**Señor Acuña:**

Buenas tardes.

**Señor Presidente:**

Hola, Carlos, ¿Cómo estás?

**Señor Acuña:**

Muy bien y ¿usted, don Juan?

**Señor Presidente:**

Pura vida, nos ayudas con la presentación del informe de ajustes internos.

**Señor Acuña:**

Claro, con mucho gusto. Permítame compartir pantalla. Don Juan, ¿se ve la pantalla y me escuchan bien?

**Señor Presidente:**

Sí, señor.

**Señor Acuña:**

OK, muchas gracias. Bueno, primero que nada, desearles que tengan buena muy buena tarde, saludarles con gusto.

En esta oportunidad, traemos a conocimiento de las señoras y señores directores, el informe de ajustes internos de presupuesto, que responde al primer trimestre de 2024.

Antes de entrar en materia y ver los números, me gustaría hacer tal vez una especie de reseña, de por qué traemos a conocimiento de todas y todos ustedes este informe.

Procedo con la explicación:



## PROCESO DE PRESUPUESTO

### AJUSTES INTERNOS DE PRESUPUESTO I TRIMESTRE 2024

#### INTRODUCCIÓN

- P-URF-PP-15 “Ajustes Internos de Presupuesto”.
- Deben de realizarse dentro del mismo programa y dentro de la misma Gestión Regional.
- Deben de realizar entre las mismas partidas y subpartidas presupuestarias
- El monto de las Solicitudes de Ajustes Internos de Presupuesto presentadas al Proceso de Presupuesto asciende a ¢1.683.040.699,00. De este monto, ¢1.210.531.929,00 corresponden a movimientos presupuestarios entre las mismas unidades regionales y ¢472.508.770,00 corresponden a movimientos presupuestarios solicitados entre diferentes Unidades Regionales.



#### **Señor Acuña:**

El año pasado, en el año 2023, la institución o desde la Unidad de Recursos Financieros, hizo un cambio en la metodología que se tiene para variar el presupuesto y los medios para variar el presupuesto, por norma de Contraloría, se tienen que son las modificaciones internas, que aprueban cada vez que se llevan a conocimiento de ustedes y también, los presupuestos extraordinarios.

Pero internamente, había un método que nosotros manejábamos antes, que se llamaban variaciones internas de presupuesto. Esas se manejaban a nivel de

Unidad Regional y también, otras que aplicábamos nosotros, en el Proceso de Presupuesto.

Ahora, para fortalecer el control y a partir del año anterior, se concentró todo en el Proceso de Presupuesto y para poder tener informado a la Administración Superior, entonces, se cambia el procedimiento para traer a conocimiento a ustedes cómo se mueve el presupuesto.

Estos ajustes internos son únicamente para la Gestión Regional, no abarca el resto de las Gestiones, esto por un tema de metas, que las Unidades de las gestiones son diferentes, aunque pertenezcan a la misma gestión, como no es así en la gestión regional.

En la Gestión Regional, lo mismo es Unidad Regional Chorotega, responde a las mismas metas de la Regional Oriental u Occidental, en diferente cantidad, pero al final de cuentas es similar.

Es por eso, por lo que solamente están las Unidades Regionales abarcando este modelo de trabajo de los ajustes internos de presupuesto.

Todo esto está regulado mediante el procedimiento que en su momento se trajo este.

Aquí la Gestión Regional ha hecho un movimiento importante, asciende a 1683 millones, de estos montos, 1210 millones corresponden a movimientos entre las mismas unidades regionales y 472, corresponden a movimientos presupuestarios solicitados entre diferentes unidades regionales.

¿Qué quiere decir esto? Que 472 millones han sido movidos de una región a la otra y 1200 millones se han movido entre las diferentes partidas de la misma unidad regional, entonces, de forma horizontal entre la misma unidad.

Continúo con la explicación:



## 1. Solicitudes de Ajustes Internos de Presupuesto Recibidas

Cuadro No. 1

Solicitudes de Ajustes Internos de Presupuesto recibidas por el SCC

Gestión	Tipo de Ajuste	Solicitud AIP	Monto
Gestión Regional	Ordinario	GR-SAIP-2-2024	228 659 090,00
Gestión Regional	Ordinario	GR-SAIP-3-2024	681 326 325,00
Gestión Regional	Vía Excepción	GR-SAIP-5-2024	477 436 831,00
Gestión Regional	Ordinario	GR-SAIP-14-2023	295 618 453,00
<b>Total General</b>			<b>€1 683 040 699,00</b>

Fuente: Solicitudes de Ajustes Internos de Presupuesto- SCC

**Señor Acuña:**

Veámoslo numéricamente.

Llevamos tres ajustes internos de presupuesto bajo la vía ordinaria y una bajo la vía de excepción, que autorizó a la señora Gerente y vemos aquí los montos, hay montos por 228 millones, 681 millones, 472 millones y 295 millones, todos los movimientos que están reflejados en cada ajuste.

Continúo con la presentación:

## 2. Movimientos de Ajustes Presupuestarios de la misma Unidad Regional

Tabla No. 1

Resumen de Movimientos de Ajustes Internos de Presupuesto de la misma Regional

Regional	Origen de los recursos (Rebajos)	Aplicación de recursos (Aumentos)
Regional Cartago	11 053 000,00	11 053 000,00
Regional Brunca	13 112 036,00	13 112 036,00
Regional Heredia	20 483 103,00	20 483 103,00
Regional Pacífico	40 994 900,00	40 994 900,00
Regional Chorotega	42 957 647,00	42 957 647,00
Regional Huetar Norte	101 721 000,00	101 721 000,00
Regional Caribe	108 784 947,00	108 784 947,00
Regional Oriental	354 329 250,00	354 329 250,00
Regional Occidental	517 096 046,00	517 096 046,00
<b>Total General</b>	<b>1 210 531 929,00</b>	<b>€1 210 531 929,00</b>

Fuente: Solicitudes de Ajustes Internos de Presupuesto.

Acá, ¿quién es la unidad que ha movido más presupuesto? La regional occidental ha movido montos importantes por 517 millones, seguido de la regional oriental y esto no es nuevo, considerando que la Regional Oriental y el Regional Occidental son las unidades que tienen mayor cantidad de centros de costo, Entonces, por ahí podríamos dilucidar un poco la cantidad de movimientos que se dan, en general, toda las Unidades Regionales mueven el presupuesto de forma mensual.

Continúo con la explicación:

### 3. Movimientos de Ajustes Presupuestarios entre Unidades Regionales.

Tabla No. 2

Resumen de Movimientos de Ajustes Internos de Presupuesto de una Regional a otra.

Origen de recursos (Rebajos)			Aplicación de recursos (Aumentos)		
Regional	Cuenta	Monto	Regional	Cuenta	Monto
Regional Oriental	129903	3 000 000,00	Regional Heredia	129903	3 000 000,00
Regional Oriental	160202	150 800 000,00	Regional Brunca	160202	150 000 000,00
			Regional Pacífico	160202	800 000,00
<b>Sub total</b>		<b>€153 800 000,00</b>			<b>€153 800 000,00</b>
Regional Occidental	150107	89 058 770,00	Regional Huetar Norte	150107	89 058 770,00
Regional Occidental	160202	226 200 000,00	Regional Huetar Norte	160202	187 000 000,00
			Regional Pacífico	160202	39 200 000,00
<b>Sub total</b>		<b>€315 258 770,00</b>			<b>€315 258 770,00</b>
Regional Pacífico	110306	105 656,00	Regional Oriental	110306	150 000,00
Regional Pacífico	110306	24 232,00			
Regional Pacífico	110306	3 362,00			
Regional Pacífico	110306	16 750,00			
<b>Sub total</b>		<b>€150 000,00</b>			<b>€150 000,00</b>
Regional Heredia	110807	1 650 000,00	Regional Oriental	110807	2 500 000,00
Regional Heredia	110807	390 000,00	Regional Oriental	110807	500 000,00
Regional Heredia	110807	390 000,00			
Regional Heredia	110807	570 000,00			
<b>Sub total</b>		<b>€3 000 000,00</b>			<b>€3 000 000,00</b>
Regional Cartago	129999	300 000,00	Regional Heredia	129999	300 000,00
<b>Sub total</b>		<b>€300 000,00</b>			<b>€300 000,00</b>
<b>Total General</b>		<b>€472 508 770,00</b>			<b>€472 508 770,00</b>

Fuente: Solicitudes de Ajustes Internos de Presupuesto.

### Señor Acuña:

Acá lo vemos, los movimientos que se realizan de una Unidad Regional a otra.

Vemos movimientos por 472 millones en 508 mil 770 colones.

Continúo con la presentación:

## 4. Resumen de movimientos de Ajustes Presupuestarios por partida.

Tabla No. 3

Resumen de Movimientos de Ajustes Internos de Presupuesto por Partida

PARTIDA	Origen de los recursos (Rebajos)	Aplicación de recursos (Aumentos)
1 - Servicios	188 427 011,00	188 427 011,00
2 - Materiales Y Suministros	102 163 618,00	102 163 618,00
5 - Bienes Duraderos	534 200 239,00	534 200 239,00
6 - Transferencias Corrientes	858 249 831,00	858 249 831,00
<b>Total general</b>	<b>¢1 683 040 699,00</b>	<b>¢1 683 040 699,00</b>

**Señor Acuña:**

Y en general, el resumen de movimientos por partida presupuestaria. Están los rebajos aumentos por 1683 millones, se mueven servicios, materiales suministros, bienes duraderos y transferencias corrientes.

Continúo con la presentación:

**Ajustes Internos de Presupuesto.****Señor Acuña:**

De acá que podemos rescatar importante y que nos ha servido de control, haber dejado esto en el Proceso de Presupuesto, uno, controlamos SBD de forma estricta, de que los recursos de SBD no se muevan para ninguna otra meta que no sea SBD, controlábamos becas a terceras personas, que los recursos de los fondos de esta cuenta no se muevan entre sí, es decir, que no se rebaje DUAL para fortalecer 21 BIS o viceversa 21 BIS para DUAL, que se mantengan los fondos que la Institución

tiene establecidos, por lo menos, por ajustes internos de presupuesto, porque el resto si se han movido, pero en las modificaciones internas que se han aprobado en Junta Directiva.

Materiales y suministros, verificamos que se muevan de forma horizontal, que es otro control, bienes duraderos, también lo verificamos nosotros y en general, bueno como comentario final, podemos decir que tenemos un control ahorita fortalecido en los ajustes internos del presupuesto desde el Proceso de Presupuesto, controlamos, a parte de los movimientos que se dicen, que estén bien justificados, que respondan realmente a una necesidad, que estén debidamente autorizados todos los movimientos que se detallan.

Entonces, dicho lo anterior, creo que con esta diapositiva termino, Es algo pequeña la presentación, queda atento a las consultas u observaciones.

**Señor Presidente:**

Gracias, Carlos, abriría el espacio a preguntas consultas.

Ok, Carlos, parece que de momento no tenemos ninguna, te agradecemos mucho la exposición.

**Señor Acuña:**

Con gusto, don Juan.

**Señor Presidente:**

Continuaríamos más bien nosotros.

**Señor Acuña:**

Ok, de acuerdo, me retiro, que tengan buena tarde.

**Señor Presidente:**

Hasta luego gracias.

**Señor Acuña:**

A la orden.

**Señor Presidente:**

Bueno, en este punto la propuesta sería un único acuerdo, sería:

Dar por conocido y aprobado el informe ajustes internos al presupuesto correspondiente al primer trimestre del periodo 2024, presentado por la Gerencia General mediante oficio GG-636-2024, si así lo tiene a bien podemos iniciar la votación, haciéndole la solicitud de la valoración de la firmeza del acuerdo:

**Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.**  
**Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.**  
**María del Mar Munquía, de acuerdo y en firme.**  
**Julio Rojas, de acuerdo y en firme.**  
**Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.**

**Señor Presidente:**

Don Tyronne estamos aprobando el informe de ajustes internos al presupuesto, pero por el tema de la electricidad, usted no puede estar en la exposición, no sé si está de acuerdo.

**Señor Director Esna Montero:**

Yo si lo vi, Juan, si lo estudié.

**Señor Presidente:**

Entonces seria la votación don Tyronne y valorar la firmeza.

**Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.**

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-128-2024**

**CONSIDERANDO:**

1. Que de conformidad con el inciso c) del artículo 7 de la Ley Orgánica del INA y el inciso c) del artículo 6 del Reglamento de Junta Directiva, se establece como función de la Junta Directiva, dictar el presupuesto y demás normas referentes al gasto e inversiones del Instituto.
2. Que mediante oficio GG-636-2024, de fecha 7 de mayo 2024, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, el Informe de Ajustes Internos al Presupuesto Correspondiente al I Trimestre, Período 2024, el cual fue expuesto por el funcionario Carlos Acuña Garro, Encargado del Proceso Presupuesto, tal como consta en actas.
3. Que dicho informe se presente en los siguientes términos:

## **1. INTRODUCCIÓN**

Los Ajustes Internos de Presupuesto, se realiza con base en el procedimiento P-URF-PP-15 "Ajustes Internos de Presupuesto" según el cual, las solicitudes de ajustes incluidas en este documento deben de realizarse dentro del mismo programa y dentro de la misma Gestión Regional, además los aumentos y disminuciones se deben de realizar entre las mismas partidas y subpartidas presupuestarias.

En el actual trimestre se incluyen 3 ajustes ordinarios y uno de manera excepcional, con las aprobaciones, autorizaciones y justificaciones correspondientes, las cuales se detallan más adelante.

Los criterios aplicados en la revisión que se realiza para cada solicitud de ajustes presupuestario formalmente presentado se verifico que:

- Verificar los ajustes presupuestarios incluidos en el formulario FR URF PP 06.
  - La justificación del ajuste aportado por la Gestión Regional sea amplia, clara, lógica y procedente.
  - Las subpartidas que son objeto de rebajo cuenten con el suficiente contenido presupuestario para realizar el rebajo correspondiente.
  - No se financia gasto corriente con ingresos de capital.
  - Que los aumentos y rebajos no se realicen en la partida de remuneraciones.
  - Que no se realicen distribuciones entre fondos de la subpartida de becas a terceras personas.
  - Que los aumentos y rebajos no consideren el presupuesto destinado al sistema de banca para el desarrollo.
-

## 2. SOLICITUDES DE AJUSTES INTERNOS DE PRESUPUESTO RECIBIDAS.

Para el trimestre en mención se han recibido tres solicitudes de ajustes internos ordinarios y una solicitud vía excepción.

Cuadro No. 1

Solicitudes de Ajustes Internos de Presupuesto recibidas por el SCC

Gestión	Tipo de Ajuste	Solicitud AIP	Monto
Gestión Regional	Ordinario	GR-SAIP-2-2024	228 659 090,00
Gestión Regional	Ordinario	GR-SAIP-3-2024	681 326 325,00
Gestión Regional	Vía Excepción	GR-SAIP-5-2024	477 436 831,00
Gestión Regional	Ordinario	GR-SAIP-14-2023	295 618 453,00
<b>Total General</b>			<b>€1 683 040 699,00</b>

Fuente: Solicitudes de Ajustes Internos de Presupuesto- SCC

## 3. AJUSTES INTERNOS DE PRESUPUESTO

El monto de las Solicitudes de Ajustes Internos de Presupuesto presentadas al Proceso de Presupuesto asciende a €1.683.040.699,00. De esta cantidad, €1.210.531.929,00 están asignados a movimientos presupuestarios entre las mismas unidades regionales, donde tanto los rebajos como los aumentos, fueron solicitados por la misma unidad ejecutora, reflejando un proceso interno de realineación de recursos dentro de las mismas unidades regionales. En la Tabla No. 1 se presenta un resumen de dichos movimientos:

Tabla No. 1

Resumen de Movimientos de Ajustes Internos de Presupuesto de la misma Regional

Regional	Origen de los recursos (Rebajos)	Aplicación de recursos (Aumentos)
Regional Cartago	11 053 000,00	11 053 000,00
Regional Brunca	13 112 036,00	13 112 036,00
Regional Heredia	20 483 103,00	20 483 103,00
Regional Pacífico	40 994 900,00	40 994 900,00
Regional Chorotega	42 957 647,00	42 957 647,00
Regional Huetar Norte	101 721 000,00	101 721 000,00
Regional Caribe	108 784 947,00	108 784 947,00
Regional Oriental	354 329 250,00	354 329 250,00
Regional Occidental	517 096 046,00	517 096 046,00
<b>Total General</b>	<b>1 210 531 929,00</b>	<b>€1 210 531 929,00</b>

Fuente: Solicitudes de Ajustes Internos de Presupuesto.

De las Solicitudes de Ajustes Internos de Presupuesto presentadas al Proceso de Presupuesto, el monto de  $\text{¢}472.508.770,00$  corresponden a movimientos presupuestarios solicitados entre diferentes Unidades Regionales. En la Tabla No.2 se presenta el desglose detallado de estos ajustes:

Tabla No. 2

Resumen de Movimientos de Ajustes Internos de Presupuesto de una Regional a otra.

Origen de recursos ( Rebajos)			Aplicación de recursos (Aumentos)		
Regional	Cuenta	Monto	Regional	Cuenta	Monto
Regional Oriental	129903	3 000 000,00	Regional Heredia	129903	3 000 000,00
Regional Oriental	160202	150 800 000,00	Regional Brunca	160202	150 000 000,00
			Regional Pacifico	160202	800 000,00
<b>Sub total</b>		<b>¢153 800 000,00</b>			<b>¢153 800 000,00</b>
Regional Occidental	150107	89 058 770,00	Regional Huetar Norte	150107	89 058 770,00
Regional Occidental	160202	226 200 000,00	Regional Huetar Norte	160202	187 000 000,00
			Regional Pacifico	160202	39 200 000,00
<b>Sub total</b>		<b>¢315 258 770,00</b>			<b>¢315 258 770,00</b>
Regional Pacifico	110306	105 656,00	Regional Oriental	110306	150 000,00
Regional Pacifico	110306	24 232,00			
Regional Pacifico	110306	3 362,00			
Regional Pacifico	110306	16 750,00			
<b>Sub total</b>		<b>¢150 000,00</b>	<b>Sub total</b>		<b>¢150 000,00</b>
Regional Heredia	110807	1 650 000,00	Regional Oriental	110807	2 500 000,00
Regional Heredia	110807	390 000,00	Regional Oriental	110807	500 000,00
Regional Heredia	110807	390 000,00			
Regional Heredia	110807	570 000,00			
<b>Sub total</b>		<b>¢3 000 000,00</b>			<b>¢3 000 000,00</b>
Regional Cartago	129999	300 000,00	Regional Heredia	129999	300 000,00
<b>Sub total</b>		<b>¢300 000,00</b>			<b>¢300 000,00</b>
<b>Total General</b>		<b>¢472 508 770,00</b>			<b>¢472 508 770,00</b>

Fuente: Solicitudes de Ajustes Internos de Presupuesto.

Considerando los movimientos presupuestarios presentados en la Tabla No. 1 y 2, en la Tabla No. 3 se presenta un resumen de las Solicitudes de Ajustes Internos al Presupuesto realizadas por la Gestión Regional. Este cuadro contempla el origen de los recursos y su aplicación por partida presupuestaria.

Ahora bien, tal y como se observa en la siguiente tabla No 3, la Partida 6- Transferencias Corrientes fue la que presento mayores movimientos, las Unidades



Regionales realizaron ajustes en esta partida por un monto de ¢858. 249.831,00 lo que indica una atención especial hacia la gestión de la partida supra citada, para optimizar su uso y maximizar su impacto en las actividades de la Institución, es importante dar el enfoque estratégico a la distribución de fondos para garantizar el cumplimiento efectivo de recursos.

Tabla No. 3

Resumen de Movimientos de Ajustes Internos de Presupuesto por Partida

<b>PARTIDA</b>	<b>Origen de los recursos (Rebajos)</b>	<b>Aplicación de recursos (Aumentos)</b>
1 - Servicios	188 427 011,00	188 427 011,00
2 - Materiales Y Suministros	102 163 618,00	102 163 618,00
5 - Bienes Duraderos	534 200 239,00	534 200 239,00
6 - Transferencias Corrientes	858 249 831,00	858 249 831,00
<b>Total general</b>	<b>¢1 683 040 699,00</b>	<b>¢1 683 040 699,00</b>

En la Tabla No. 4 se contempla un cuadro resumen del origen de los recursos por Unidad Regional y por partida.

Tabla No. 4

Resumen de Movimientos de Ajustes Internos de Presupuesto por Regional por Partida

<b>REGIONAL</b>	<b>PARTIDA</b>	<b>REBAJOS</b>	<b>AUMENTOS</b>
10. Regional Cartago	1 - Servicios	5 060 000,00	5 060 000,00
	2 - Materiales Y Suministros	6 293 000,00	5 993 000,00
<b>Subtotal</b>		<b>¢11 353 000,00</b>	<b>¢11 053 000,00</b>
2. Regional Oriental	1 - Servicios	150 572 246,00	153 722 246,00
	2 - Materiales Y Suministros	52 121 499,00	49 121 499,00
	5 - Bienes Duraderos	154 635 505,00	154 635 505,00
	6 - Transferencias Corrientes	150 800 000,00	
<b>Subtotal</b>		<b>¢508 129 250,00</b>	<b>¢357 479 250,00</b>
3. Regional Occidental	1 - Servicios	3 232 729,00	3 232 729,00
	2 - Materiales Y Suministros	3 315 000,00	3 315 000,00
	5 - Bienes Duraderos	344 607 087,00	255 548 317,00
	6 - Transferencias Corrientes	481 200 000,00	255 000 000,00
<b>Subtotal</b>		<b>¢832 354 816,00</b>	<b>¢517 096 046,00</b>
4. Regional Chorotega	1 - Servicios	8 000 000,00	8 000 000,00
	5 - Bienes Duraderos	34 957 647,00	34 957 647,00
<b>Subtotal</b>		<b>¢42 957 647,00</b>	<b>¢42 957 647,00</b>

5. Regional Caribe	2 - Materiales Y Suministros	8 348 116,00	8 348 116,00
	6 - Transferencias Corrientes	100 436 831,00	100 436 831,00
<b>Subtotal</b>		<b>€108 784 947,00</b>	<b>€108 784 947,00</b>
6. Regional Huetar Norte	1 - Servicios	1 000 000,00	1 000 000,00
	2 - Materiales Y Suministros	721 000,00	721 000,00
	5 - Bienes Duraderos		89 058 770,00
	6 - Transferencias Corrientes	100 000 000,00	287 000 000,00
<b>Subtotal</b>		<b>€101 721 000,00</b>	<b>€377 779 770,00</b>
7. Regional Pacífico	1 - Servicios	150 000,00	
	2 - Materiales Y Suministros	27 181 900,00	27 181 900,00
	6 - Transferencias Corrientes	13 813 000,00	53 813 000,00
<b>Subtotal</b>		<b>€41 144 900,00</b>	<b>€80 994 900,00</b>
8. Regional Brunca	1 - Servicios	12 912 036,00	12 912 036,00
	2 - Materiales Y Suministros	200 000,00	200 000,00
	6 - Transferencias Corrientes		150 000 000,00
<b>Subtotal</b>		<b>€13 112 036,00</b>	<b>€163 112 036,00</b>
9. Regional Heredia	1 - Servicios	7 500 000,00	4 500 000,00
	2 - Materiales Y Suministros	3 983 103,00	7 283 103,00
	6 - Transferencias Corrientes	12 000 000,00	12 000 000,00
<b>Subtotal</b>		<b>€23 483 103,00</b>	<b>€23 783 103,00</b>
<b>Total general</b>		<b>€1 683 040 699,00</b>	<b>€1 683 040 699,00</b>

Lo anterior implica que los ajustes en las diferentes partidas corresponden a una redistribución o reacomodo de los montos asignados a las diferentes subpartidas, sin que a nivel general impliquen un aumento en el monto total del presupuesto aprobado. Es importante recalcar que los movimientos presupuestarios planteados en estos ajustes internos están cumpliendo a cabalidad con lo estipulado en el procedimiento P-URF-PP-15 "Ajustes Internos de Presupuesto".

#### **4. ASPECTOS IMPORTANTES**

El presupuesto es un instrumento flexible, que ofrece la posibilidad de realizar ajustes en respuesta a diversas situaciones que puedan surgir y afectar las proyecciones sobre los ingresos y gastos de la institución, por lo tanto, al formularse el presupuesto con más de un año de anticipación, implica reconocer la posibilidad de que las proyecciones originales puedan verse afectadas por diferentes situaciones y por esta razón se deban realizar ajustes.

Lo antes mencionado, es la principal justificación que se presentan en las solicitudes de ajustes internos de presupuesto, alegando que, como el presupuesto se formula con un año de anticipación, no es posible contemplar todos los gastos previstos.

Aunado a lo anterior, se evidencian que en varias ocasiones la Gestión Regional solicita realizar rebajos en algunas partidas y posteriormente solicita un aumento para esas mismas partidas, o viceversa, lo cual genera un reproceso en los movimientos presupuestarios.

Si bien es cierto, la institución cuenta con la herramienta para realizar estos ajustes por medio de los "Ajustes Internos de Presupuesto"; es crucial que dichos ajustes se realicen con forme surjan aspectos no previstos durante la formulación inicial. Por lo tanto, la planificación viene a contribuir en la correcta gestión de los recursos y a una mayor estabilidad en la ejecución del presupuesto.

---

#### **POR TANTO:**

#### **POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:**

**ÚNICO:** DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE AJUSTES INTERNOS AL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL I TRIMESTRE DEL PERÍODO 2024, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-636-2024.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

**Artículo 6- Oficio GG-667-2024: Prórroga al plazo de entrega al contratista VALDESOL S.A. del Proyecto de Ampliación y Remodelación del CFP de Sarapiquí Unidad Regional Huetar Norte.**

**Señor Presidente:**

Avanzaríamos con el punto 6.2.

**Señor Presidente:**

En este caso, don Alán Altamirano nos va a ayudar con la exposición, mientras don Allan se suma, nada más decirles que yo mañana estoy yendo a Sarapiquí, a la firma de un convenio de educación DUAL con CHIQUITA y voy a estar pasando a darme una vuelta, para ver los avances.

Incluir a don Raúl nos dicen, que es el ingeniero que está a cargo. Mañana estaré visitando el avance bastante bien, a pesar de esto que va se va a exponer, pero que estaría todo en ruta para la recepción y la posterior inauguración, estamos valorando incluso hacerla para el mes de agosto en el marco de la gira del Presidente a Limón.

Ya que queda de camino, entonces estamos valorando hacerla ahí para que dé una vez vayan teniéndolo en consideración, la Huetar Norte esta con una comisión organizando eso, entonces ahí les vamos a estar haciendo llegar una vez que tengamos fecha para esto, don Alán, don Raúl.

**Señor Altamirano:**

Buenas tardes.

**Señor Presidente:**

Bueno don Raúl está en proceso de sumarse, no sé todavía no lo veo.

**Señor Altamirano:**

Si don Juan él estaba disponible yo lo confirmé ahorita antes de la sesión.

**Señor Presidente:**

Auxí, nos confirmas.

**Señora Secretaria Técnica Suplente:**

Ya está conectado, don Juan.

**Señor Santa Cruz:**

Buenas tardes.

**Señor Presidente:**

Don Raúl ¿cómo le va?

**Señor Santa Cruz:**

Don Juan, un saludo, mucho gusto, saludos a todos los presentes.

**Señor Presidente:**

Mañana voy para Sarapiquí ¿usted estará por allá?

**Señor Santa Cruz:**

Por la mañana estaré un momento y salgo, don Juan, pero usted me indica, ¿a qué hora llega usted por aquí.?

**Señor Presidente:**

No tranquilo, no se atrase por mí, yo paso ahí a darme una vueltilla con Rocío, de Huetar Norte, pero usted siga con su agenda, más bien, ahorita durante la exposición me imagino que nos van a comentar cómo han estado los avances y ya yo con eso tengo, no se preocupe.

**Señor Santa Cruz:**

Estamos a la orden.

**Señor Presidente:**

Gracias, don Allan, don Raúl, estamos aquí para escucharlos adelante.

**Señor Altamirano:**

Muchas gracias, don Juan, mi presentación no trae los avances de cómo va la obra, a raíz de eso, le solicité a don Raúl la presencia, por si tenían alguna consulta a ese nivel.

Inicia la presentación.

---

**Proyecto de Ampliación y  
Remodelación del CFP de Sarapiquí  
Unidad Regional Huetar Norte,  
Licitación Pública 2020LN-000002-  
0009100001, Convenio marco Ministerio  
de Hacienda, Servicios de  
infraestructura con fondos propios**



## Antecedentes

La Junta de Directiva en la sesión 20-2023 celebrada el 22 de mayo del 2023, tomó el acuerdo JD-AC-158-2023 de:

ÚNICO: ADJUDICAR Y SELECCIONAR LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN #1942022100000005-00, CONTRATACIÓN PARA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO PROFESIONAL DE SARAPIQUÍ DE LA UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE, DERIVADA DEL CONVENIO MARCO MEDIANTE SICOP NUMERO 2020LN-000002-0009100001, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS PROPIOS A LA EMPRESA VALDESOL S.A., POR UN MONTO RAZONABLE DE ¢2.495.000.000,00 INCLUYENDO IVA, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 200 DÍAS HÁBILES DE CONFORMIDAD CON EL ESTUDIO TÉCNICO, FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS AMPLIAS ESTABLECIDAS EN LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN. TAL COMO QUEDÓ CONSTANDO EN LA EXPOSICIÓN, LA OFERTA QUE SE ADJUDICA, ENTRE LAS QUE CUMPLÍA LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ES LA QUE TENÍA EL PRECIO MENOR.



### Señor Altamirano:

Hay una situación con lo que es la ejecución de la obra y en grandes rasgos fue el tiempo, la inclemencia del tiempo, que tuvo atrasos, o provocó atrasos, para que la empresa VALDESOL pudiera ejecutar a satisfacción el contrato, prácticamente por las lluvias que han este acontecido en ese periodo.

Continúa la presentación.

## Antecedentes

### URMA-PAM-255-2024

- Durante las visitas y reuniones de inspección semanal al proyecto, la empresa contratista VALDESOL S.A. en diferentes intervenciones hace constar que las condiciones climáticas imperantes en la zona afectaban el normal desenvolvimiento y ejecución de las obras, como se hace constar en los informes y minutas de reunión elaboradas
- Mediante oficio V-RVR- V-RVR-21-2024 de fecha 17 de marzo de 2024 y recibido a partir del 17 de marzo de 2024 y el V-RVR-32-2024 del 1º de abril de 2024, la empresa contratista VALDESOL S.A. anexa como parte de la solicitud de prórroga al plazo de entrega, la bitácora que contiene el registro de las lluvias acontecidas durante la ejecución de las obras en el periodo determinado del 31 de julio de 2023 al 6 de marzo del 2024.
- En seguimiento y respaldo a lo indicado en el punto anterior, la empresa VALDESOL S.A. adjunta al oficio V-RVR-32-2024 y remite mediante correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2024, remite al Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, el informe IMN-DIM-CE-075-2024 del Instituto Meteorológico Nacional con el registro de lluvias de los meses de agosto 2023 a febrero de 2024, emitidos por la estación meteorológica más próxima.



### Señor Altamirano:

Dentro de la supervisión que hace la unidad de recursos materiales a través del proceso de arquitectura y mantenimiento le piden a la empresa que vayan documentando a medida

que se va presentando la situación ¿cuántas horas ha provocado los atrasos? y así lo presenta VALDESOL.

Continúa la presentación.

## Antecedentes

### URMA-PAM-255-2024

- Se confirman que las horas de lluvia que afectaron los procesos constructivos y que dan la información a la matriz de cálculo presentada por la empresa contratista VALDESOL S.A. fueron registradas en una bitácora de registro diaria llevada en sitio, tal y como fue requerido por parte de la administración y que ha sido anexada a la solicitud de prórroga como se mencionó anteriormente

### RECOMENDACIONES

Con base a lo expuesto anteriormente y entendiendo que la causa de los atrasos en la ejecución de las labores que indica la empresa contratista VALDESOL S.A. a cargo de la ejecución del proyecto, obedece a causa de **fuerza mayor**, demostrada y documentada en los oficios y los anexos presentados y recibidos como justificación; se recomienda por parte del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento aprobar la prórroga al plazo de entrega del proyecto por 33 días hábiles más, trasladando la fecha de la recepción y entrega del proyecto para el **19 de julio de 2024**.



### Señor Altamirano:

Sin embargo, la comisión lo aprobó, pero le corresponde el rango de acción a la Junta Directiva y es por eso por lo que le traemos aquí para convalidar el acto que hizo la Comisión Mayor de Gestión de Compra, esto de acuerdo el artículo 187 de la Ley General de la Administración Pública, que permite la convalidación del acto por el órgano superior o a quien le corresponda, en este caso la Junta Directiva.

Continúa la presentación.

Comisión  
Mayor de  
Gestión de  
Compras

En la Sesión Ordinaria 13-2024, celebrada el 25 de abril del 2024, la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa Sesión, artículo V:

- a. Aprobar la solicitud de prórroga al plazo de entrega al contratista VALDESOL S.A. por 33 días hábiles adicionales del Proyecto de Ampliación y Remodelación del CFP de Sarapiquí Unidad Regional Huetar Norte, Licitación Pública 2020LN-000002-0009100001, Convenio marco Ministerio de Hacienda, Servicios de infraestructura con fondos propios, quedando como fecha máxima de entrega 19 de julio del 2024, de conformidad con lo emitido en el criterio técnico del oficio URMA-PAM-255-2024
- b. Comunicar el acuerdo al Proceso de Arquitectura y Mantenimiento de la Unidad de Recursos Materiales.

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad

Comisión  
Mayor de  
Gestión de  
Compras

## Recomendación:

En la Sesión Ordinaria 14-2024, celebrada el 30 de abril del 2024, la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, tomó el siguiente acuerdo, según consta en el acta de esa Sesión, artículo V:

- a. Recomendar a Junta Directiva convalidar el acto realizado y aprobado en firme en Sesión Ordinaria 13-2024, celebrada el 25 de abril del 2024 por la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, según consta en el acta de esa Sesión, artículo V, de conformidad con el artículo 187 de la Ley General de la Administración Pública. Esto con relación a la aprobación de prórroga al plazo de entrega al contratista VALDESOL S.A. por 33 días hábiles adicionales del Proyecto de Ampliación y Remodelación del CFP de Sarapiquí Unidad Regional Huetar Norte, Licitación Pública 2020LN-000002-0009100001, Convenio marco Ministerio de Hacienda, Servicios de infraestructura con fondos propios, quedando como fecha máxima de entrega 19 de julio del 2024, de conformidad con lo emitido en el criterio técnico del oficio URMA-PAM-255-2024.
- b. Comunicar a la persona encargada del Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales para que realice las gestiones correspondiente

Acuerdo aprobado en firme por unanimidad.

### Señor Altamirano:

Y es con los mismos datos, el mismo criterio técnico y como fecha máxima de entrega el 19 de julio del 2024, esto de acuerdo con el criterio.

### Señor Presidente:

Don Allan.

### Señor Altamirano:

Si señor.

### Señor Presidente:



Tengo una pregunta de don Tyronne.

**Señor Altamirano:**

Adelante, don Tyronne.

**Señor Director Esna Montero:**

Allan ¿cómo estás? Saludos.

**Señor Altamirano:**

Bien y usted.

**Señor Director Esna Montero:**

Raúl, saludos, esperado que estén muy bien.

**Señor Santa Cruz:**

Un gusto, igualmente para usted.

**Señor Director Esna Montero:**

Gracias Allan y Raúl una consulta, cuando es así y son atrasos, ¿hay algún tipo de multa?, porque yo sé que cuando son contratos con plazo fijo, determinado, entonces, si hay atrasos, hay multa, yo quisiera hacer esa consulta, si hay algún tipo de multa o no.

**Señor Altamirano:**

Sí, se contemplan cláusulas penales, y multas en los pliegos de condiciones, los proveedores tienen, de acuerdo con la Ley de Contratación Pública, su derecho de solicitar una prórroga cuando se presenta un caso fortuito o de fuerza mayor debidamente justificado, en este caso, al presentarlo ellos y con las evidencias respectivas, de que tuvieron inclemencias y hubo afectaciones al desarrollo, es que, técnicamente se comprueba lo dicho por él.

Si no se pudiera comprobar y no es cierto lo que el proveedor dice, la prórroga se rechaza y se cobra la multa, en este caso la prórroga se está recomendando, se está recomendando aceptar, no le cabría la multa a la empresa, porque está debidamente justificado don Tyronne.

**Señor Director Esna Montero:**

Ok, muchas gracias.

**Señor Altamirano:**

Con mucho gusto.

Continúa la presentación.



***El éxito consiste en obtener lo que se desea. La felicidad, en disfrutar lo que se obtiene.***

*Henry Ford*

**Señor Altamirano:**

Entonces esa sería la recomendación, si tienen alguna otra consulta con mucho gusto estamos a disposición.

**Señor Presidente:**

Perdón, me perdí un toquecito, se me cortó.

**Señor Altamirano:**

Don Juan, es que estamos a disposición de cualquier otra consulta que tengan u otra pregunta.

**Señor Presidente:**

Muy bien, don Raúl, entonces, por lo menos en temas de tiempos ¿cómo va el asunto? ¿para cuándo podría estar más o menos? según la prórroga y según como ha estado el tema del agua, que no se si ha estado lloviendo o si más bien, no ha estado lloviendo.

**Señor Santa Cruz:**

Si como no, el clima aquí en Sarapiquí, Puerto Viejo, es como es, generalmente es cálido, húmedo, a veces lluvioso por ráfagas y se seca, pero en realidad, la empresa ha logrado avanzar, el último mes avanzó muy bien, el plazo de la prórroga extendida, si se ratifica por parte de Junta Directiva, la fecha próxima de entrega quedaría para el 19 de julio, fecha en la que nosotros procederíamos, según lo que estamos programando, por parte de la inspección y por parte de los profesionales que están a cargo de la obra por parte de la empresa, nosotros empezariamos a realizar chequeos de revisión de calidad antes del 19 de julio, para que el 19 de julio, si ellos avisan previamente como se ha establecido, nosotros estamos recibiendo provisionalmente el 19, el mismo 19 de julio.

La fecha final definitiva que la empresa, en este momento tiene establecido, o que se está proyectando para tener el proyecto en condiciones finales, es aproximadamente para mediados de agosto.

**Señor Presidente:**

Muy bien.

**Señor Santa Cruz:**

Esa es la proyección que se tiene, en este momento la obra alcanza un 60%, pero no está contabilizado el último avance, o sea 60% tenemos, ahorita ellos están facturando este último mes y por el avance que tienen en este momento, consideramos que cumplen con las fechas y la meta establecida, sí sigue lloviendo se le solicita a ellos que sigan registrando cualquier caso fortuito que afecte la duración de los trabajos, pero en este momento no hay un hecho, que en este momento nos pueda a nosotros indicar que se pueda atrasar la fecha de entrega nuevamente.

**Señor Presidente:**

Gracias, don Raúl, alguna pregunta adicional compañeras, compañeros.

Bueno de momento no, les agradezco muchísimo, don Allan, don Raúl, pueden continuar.

**Señor Altamirano:**

Con mucho gusto, buenas tardes a todos. Se retira de la sesión.

**Señor Santa Cruz:**

Buenas tardes a todos, estamos para servirles. Se retira de la sesión.

**Señor Director Esna Montero:**

Buenas tardes, gracias.

**Señor Presidente:**

Muy bien, compañeras, compañeros, la propuesta de este acuerdo sería un único punto, sería:

1. Convalidar el acto realizado y aprobado un firme en la sesión ordinaria 13-2024, celebrada el 25 de abril del 2024 por la Comisión Mayor de Gestión de Compras, según consta en el acta de esa sesión artículo quinto, de conformidad con el artículo 187 de la Ley General de la Administración Pública, esto con relación a la aprobación de la prórroga al plazo de entrega al contratista VALDESOL S.A. por 33 días hábiles adicionales, del proyecto de ampliación y remodelación del Centro de Formación Profesional de Sarapiquí, Unidad Regional Huetar Norte, licitación pública número 2020LN-000002-0009100001 "Convenio Marco Ministerio de Hacienda Servicios de Infraestructura con Fondos Propios", quedando como fecha máxima de entrega el 19 de julio del 2024, de acuerdo con lo emitido en el criterio técnico del oficio URMA-PAM-255-2024, de conformidad con los oficios GG-667-2024, UCI-PA-797-2024, URMA-PAM-255-2024 y SGA-447-2024.

Les agradecería valorar la firmeza del acuerdo al momento de emitido el voto.

**Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.**

**Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.**

**María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.**

**Julio Rojas, de acuerdo y en firme.**  
**Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.**  
**Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.**  
**Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.**

## **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-129-2024**

### **CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio GG-667-2024, de fecha 7 de mayo 2024, la Gerencia General remite para conocimiento y eventual aprobación de la Junta Directiva, solicitud de prórroga al plazo de entrega al contratista VALDESOL, SL AL, del proyecto de ampliación y remodelación del CFP de Sarapiquí, Unidad Regional Huetar Norte, la cual fue expuesta por los funcionarios Raúl Santacruz Molina, Proceso de Arquitectura, Allan Altamirano, jefe Unidad de Compras, tal como consta en actas.

2. Que la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, mediante acuerdo STJD-CMGC-AC-38-2024, de fecha 25 de abril 2024, aprueba la solicitud de dicho plazo, por las siguientes razones:

1. Mediante oficio UCI-PA-1166-2023 con fecha 30 de mayo de 2023, el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales del INA, remite a la empresa VALDESOL S.A., la orden de inicio del contrato 0432021000300016-00, con el número de orden de pedido 0822023012100012, derivada del convenio marco mediante SICOP con el número de procedimiento 2020LN-000002- 0009100001, cotización 1942022100000005-00 "CONTRATACIÓN DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO PROFESIONAL DE SARIQUÍ DE LA UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE" *para el lunes 5 de junio del 2023*, por un monto de ₡ 2.495.000.000,00 (Dos mil cuatrocientos noventa y cinco millones de colones sin céntimos).
2. En el mismo oficio, el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucional del Instituto Nacional de Aprendizaje INA, indica el inicio de la contratación se dividirá en dos fases, siendo estas las siguientes:
  - 1- Fase I: Tramitología de permisos de construcción.
  - 2- Fase II: Inicio de ejecución de obra constructiva, en fecha posterior definida y una vez se cuente con los permisos correspondientes, a partir de la cual se iniciará a contabilizar la duración del plazo del contrato, establecido en 200 días hábiles.
3. Mediante el oficio URMA-PAM-553-2023 del 6 de julio de 2023, el Proceso de Arquitectura y Mantenimiento en seguimiento a lo requerido por el pliego de condiciones del Convenio Marco del Ministerio de Hacienda que rige la contratación y ejecución del proyecto, solicita a la empresa contratista VALDESOL S.A. el Plan Operativo, Cronograma y Tabla de pagos correspondiente.
4. En oficio V-RVR-90-2023 del 6 de julio de 2023, la empresa contratista a cargo de la ejecución de las obras, VALDESOL S.A., indica la cronología de la gestión de tramites que se vienen realizando para el visado de planos ante el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de

Costa Rica, el registro de los profesionales a cargo y el trámite ante la oficina de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para la obtención de la autorización y los permisos de construcción respectivos.

5. En oficio V-RVR-95-2023 del 10 de julio de 2023, la empresa VALDESOL S.A. remite para revisión, el cronograma de obra, tabla de pagos y flujo de desembolsos correspondientes a la ejecución de las obras.
6. En oficio V-RVR-102-2023 con fecha 21 de julio de 2023, la empresa contratista VALDESOL S.A., dando continuidad a lo informado en oficio anterior (V-RVR-90-2024), expone el seguimiento cronológico a las gestiones que se vienen realizando para la obtención de los permisos de construcción.
7. En oficio V-RVR-103-2023 de fecha 25 de julio de 2023, se comunica por parte de la empresa contratista VALDESOL S.A. el Plan Operativo y el Manual para la prevención de riesgos laborales en la construcción que se proponen, en cumplimiento al requerimiento establecido en el Pliego de condiciones que han regido y rigen la licitación, la contratación y la ejecución del proyecto.
8. Mediante nota V-RVR-104-23 con fecha 27 de junio de 2023, la empresa VALDESOL S.A. informa que mediante los oficios DVOP-DEN-PYD-2023-1121 y DVOP-DEN-PYD-2023-1122, ha sido otorgada la autorización y el permiso de ejecución del proyecto con los planos y el diseño revisado por parte del Departamento de Proyectos y Diseños de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Publica y Transportes.
9. En oficio UCI-PA-1734-2023 del 31 de julio de 2023, el Proceso de Adquisiciones de la Unidad de Compras Institucionales del INA, emite la orden de inicio del proyecto para el 31 de julio de 2023, fecha a partir de la cual empieza a correr el plazo contractual de 200 días hábiles para la ejecución del proyecto.
10. Con oficio V-RVR-108-2023 de fecha 3 de agosto de 2023, la empresa contratista VALDESOL S.A., con las observaciones realizadas, presenta la tabla de pagos, el cronograma para la ejecución de las obras, anexa el sello de visado de los planos por parte del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica y confirma que el documento emitido por el Departamento de Proyecto y Diseños de Edificaciones Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transporte fue recibido oficialmente por la Municipalidad de Sarapiquí. (Documento No. 28846, fechado 03 de agosto del 2023 de la Municipalidad de Sarapiquí, Unidad Gestión Urbana y Obras Comunes).
11. Mediante oficio URMA-PAM-701-2023 del 15 de agosto de 2023 y en cumplimiento a las observaciones solicitadas, se da aprobación formal al cronograma y tabla de pagos presentadas por parte de la empresa contratista VALDESOL S.A.
12. Durante las visitas y reuniones de inspección semanal al proyecto, la empresa contratista VALDESOL S.A. en diferentes intervenciones hace constar que las condiciones climáticas imperantes en la zona afectaban el normal desenvolvimiento y ejecución de las obras, como se hace constar en los informes y minutas de reunión elaboradas.  
  
En seguimiento a lo anterior, la administración y la inspección del proyecto le solicita a la empresa contratista VALDESOL S.A., que proceda al registro de las lluvias mediante una bitácora diaria, que permita determinar, la fecha, el tiempo de duración y afectación que las mismas pudieran ocasionarle al proceso constructivo.
13. Mediante oficio V-RVR- V-RVR-21-2024 de fecha 17 de marzo de 2024 y recibido a partir del 17 de marzo de 2024 y el V-RVR-32-2024 del 1° de abril de 2024, la empresa contratista VALDESOL S.A. anexa como parte de la solicitud de prórroga al plazo de entrega, la bitácora

que contiene el registro de las lluvias acontecidas durante la ejecución de las obras en el periodo determinado del 31 de julio de 2023 al 6 de marzo del 2024.

14. En seguimiento y respaldo a lo indicado en el punto anterior, la empresa VALDESOL S.A. adjunta al oficio V-RVR-32-2024 y remite mediante correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2024, remite al Proceso de Arquitectura y Mantenimiento, el informe IMN-DIM-CE-075-2024 del Instituto Meteorológico Nacional con el registro de lluvias de los meses de agosto 2023 a febrero de 2024, emitidos por la estación meteorológica más próxima.
15. Mediante oficio V-RVR-42-2024 con fecha 16 de abril de 2024, la empresa contratista VALDESOL S.A. como documento de ampliación a la solicitud de prórroga presentada en los oficios anteriores, se refiere al plazo de entrega de 200 días como parte del pliego de condiciones vigente para la contratación de las obras, la imprevisibilidad de las condiciones climáticas previstas en la zona y exponen, con base a la información dada por Instituto Meteorológico Nacional, el cálculo promedio y estimado de la cantidad de precipitación pluvial ocurrida, situación que provoco saturación en el suelo, atraso en las obras y afectación a las condiciones laborales y de seguridad del persona, equipos y maquinaria.

### CONSIDERACIONES

1. La empresa VALDESOL S.A. mediante oficio V-RVR-21-2024 del 17 de marzo de 2024 y una ampliación solicitada por el PAM recibido el 01 abril 2024 con oficio V-RVR-32-24, expone mediante tablas de control y registro llevado, la cantidad y el tiempo de lluvia del periodo del 1° de agosto de 2023 al 12 de marzo del 2024, que han venido afectando el desarrollo y el desenvolvimiento de las actividades constructivas del proyecto, indicando que las horas de afectación a las actividades constructivas suman 326 horas en total.
2. En su introducción y referencia a esta información, la empresa contratista VALDESOL S.A. hace referencia al artículo 206 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa vigente al momento del proceso de su adjudicación y contratación para la ampliación y remodelación del Centro de Sarapiquí, que indica:

*"Artículo 206.-Prórroga del plazo. A solicitud del contratista, la Administración, podrá autorizar prórrogas al plazo de ejecución del contrato cuando existan demoras ocasionadas por ella misma o causas ajenas al contratista.*

*El contratista solicitará la prórroga dentro de los diez días hábiles siguientes al conocimiento del hecho que provoca la extensión del plazo y la Administración contará con igual plazo para resolver si procede o no. Si la solicitud se hace fuera de plazo, pero estando aún el contrato en ejecución, la Administración podrá autorizar la prórroga, en caso de estar debidamente sustentada, siempre que esté vigente el plazo contractual.*

*(Corrida su numeración por el artículo 2° del decreto ejecutivo N° 40124 del 10 de octubre del 2016, que lo traspasó del antiguo 198 al 206)".*

La empresa contratista agrega en su introducción que, en respaldo a su solicitud, aporta: bitácora de sitio, los reportes correspondientes del Instituto Meteorológico Nacional y una matriz (Tablas) que contienen la información del control llevado en el sitio.

3. En la metodología utilizada para la estimación de los días (horas) no laborados por lluvias, la empresa contratista VALDESOL S.A., expone que la jornada para el cálculo de las horas de afectación, toma como referencia una jornada de trabajo de 6:00 a.m. a 5:00 p.m. que representan en total 10 horas efectivas de trabajo, agregando que su cálculo solo contempla días hábiles, dado a que su contrato es en días hábiles y no se están considerando los días correspondientes a fines de semana, días feriados o festivos.
4. La empresa contratista expone que la matriz de cálculo se expone en formato EXCEL, cuantifica las horas diarias de lluvia que fueron registradas de forma manual en sitio por su personal destacado y a cargo de las obras (Ingeniero Residente y Maestro de Obras), agregando que,

para la comprensión de los cálculos, asignaron y relacionaron colores a los diferentes días hábiles con afectación de lluvia, explicando que:

- El color gris indica días no hábiles sin lluvia ni afectación.
  - El color blanco indica días hábiles sin lluvia o con lluvias con afectación de 4 a menos de 4 horas.
  - El color amarillo que indica los días hábiles con afectación por lluvias de 5 a 6 horas.
  - El color rojo que indica los días hábiles con afectación por lluvias de 7 a 8 horas
  - Color verde que indica los días hábiles con afectación por lluvias de 9 horas o más.  
Ver en oficio V-RVR-21-24 en páginas de 3 a 7.
5. La matriz expuesta por la empresa VALDESOL S.A. contiene, el día de la semana, la fecha correspondiente, la jornada laboral en horas (de 6:00 hrs a 17:00 hrs), horas de afectación y al final un recuento total de horas no laboradas y un total de los días de afectación contabilizados por causa de las lluvias.  
Los resultados mostrados suman un total de 326 horas hábiles de afectación, que para un total de 10 horas efectivas de jornada diaria cuentan un total aproximado de 33 días hábiles de afectación.
6. Se confirman que las horas de lluvia que afectaron los procesos constructivos y que dan la información a la matriz de cálculo presentada por la empresa contratista VALDESOL S.A. fueron registradas en una bitácora de registro diaria llevada en sitio, tal y como fue requerido por parte de la administración y que ha sido anexada a la solicitud de prórroga como se mencionó anteriormente.
7. Para la revisión y evaluación de la información aportada por la empresa VALDESOL S.A., que cuantifica las horas y los días acumulados de afectación por lluvias en la ejecución de las obras, se hace necesario exponer que el proyecto se divide en tres grandes frentes de trabajo:
- **Ampliación del centro de formación.** (Edificio nuevo). Comprende el proceso constructivo completo: sustitución de suelo, colada de losa de fundación, montaje y colada de entresijos, levantamiento de paredes, columnas, vigas, estructuras de techo y cubierta, repellos, instalaciones eléctricas, de telecomunicaciones y datos e instalaciones mecánicas de agua potable, evacuación de aguas pluviales y aguas residuales con tratamiento de tanques sépticos, pisos, acabados y pintura total.
  - **Obras exteriores:** comprende la construcción de superficie de rodamiento vehicular en el parqueo, estructura y cubierta de parqueo, caseta de seguridad, accesos, portones, verjas y muro exterior, estructura y cubierta de acceso peatonal, tanques sépticos, cajas de registro, plataforma de transformador, cuarto de bombas y tanque de captación de agua, obras de infraestructura para la evacuación de las aguas pluviales, abastecimiento de agua potable y canalización de líneas eléctricas de acometida principal.
  - **Remodelación de edificio existente.** Comprende los procesos constructivos y de instalaciones bajo techo existente, tales como: cambio total de instalaciones eléctricas, cambio total de instalaciones de datos (tecnología de la información), cambio de instalaciones de agua potable, remodelación total de baterías de baños, , construcción de paredes, techo y cubierta del cuarto eléctrico y cuarto de tecnología de la información, construcción de paredes, gradas y entresijos de mezanine para el bodegaje de emergencias, construcción de paredes, cielos y estructuras de un cuarto de lactancia, reparación y acabado de paredes internas y externas, reparación y acabado total de piso, pintura total interna y externa.
8. La empresa contratista VALDESOL S.A. expone en sus oficios V-RVR-21-2024 y V-RVR-32-2024, que las obras afectadas por las condiciones climáticas de la zona durante el periodo del 1º de agosto del 2023 al 12 de marzo del 2024 son:
-

**8.1. Afectaciones en Ampliación del Centro de formación. (Edificio Nuevo)**

- **Actividad de levantamiento de paredes de mampostería (bloques de concreto con acero en celdas internas):** la actividad constructiva comprende la carga y colocación, fabricación y transporte de mortero para pega, pega de bloques y colado de concreto en las celdas de los bloques que contienen acero de refuerzo.

La empresa en sus documentos, indica que el atraso presentado en esta actividad tiene consecuencias y afectaciones en las actividades de vigas y columnas que siguen en la secuencia constructiva a las paredes de mampostería.

La actividad de levantamiento de paredes actividad indica que da inicio el 16 de octubre de 2023 se tenía programada para finalizar el 18 de diciembre de 2023, comparando la fecha proyectada y la fecha real de finalización del 30 de enero del 2024, se determina un atraso representando un atraso de 32 días en total.

- **Actividad de construcción de columnas:** Los trabajos comprenden la colocación y ajuste del acero de refuerzo estructural, colocación de formaleta, colado vibrado del concreto, desencofrado y limpieza.

De acuerdo con el cronograma aprobado y vigente, la empresa indica que la actividad de construcción de columnas da inicio el 13 de octubre de 2023 y se completaría el 18 de diciembre del 2023; la suspensión e interrupción temporal o parcial por motivo de lluvias, implicó que la actividad fuera concluida el 6 de febrero del 2024; con las suspensiones e interrupciones a causa de las precipitaciones pluviales y con base a que la jornada laboral se estima en 10 horas diarias, el tiempo de atraso acumulado a partir del inicio de la actividad es de 26 días hábiles en total.

- **Actividad de construcción de vigas:** Los trabajos comprenden la colocación, alineado y ajuste del acero de refuerzo, colocación de formaleta, colado y vibrado de concreto, desencofrado y limpieza.

De acuerdo con el cronograma aprobado y vigente, la empresa contratista VALDESOL S.A. indica que esta actividad estaba programada para dar inicio el 18 de diciembre de 2023 y finalizar el 11 de enero de 2024 y según el contenido de la solicitud de prórroga, esta actividad fue completada el 9 de febrero de 2024, contabilizando un total de 21 días de atraso a causa de las interrupciones parciales y temporales que provocaron las horas de lluvia en la zona.

- **Actividad de estructura metálica de techo:** Los trabajos de esta actividad que comprenden el montaje, rearmado y fijación de todas las estructuras de cerchas, vigas americanas, columnas, largueros y clavadores, labores de soldadura, re-soldadura, acabado de unión de piezas, limpieza, pintado de protección y esmalte de acabado final.

En el oficio V-RVR-21-2024, VALDESOL S.A., se expone que, en el taller de turismo y aventura, al verse atrasadas las actividades de paredes de mampostería y la construcción de vigas y columnas por causa de las lluvias, la actividad de estructura de techos también se vio afectada con un atraso evidente en la fecha de su finalización.

En el oficio V-RVR-32-2024 que complementa y aclara lo indicado en el oficio V-RVR-21-2024, la empresa VALDESOL S.A. indica que, de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma aprobado y vigente, la actividad de estructura de techo, estaba programada para finalizar el 1º de febrero de 2024, pero a causa de las interrupciones y suspensiones motivadas por las lluvias que afectaron las labores constructivas relacionadas, la actividad fue concluida el 7 de marzo de 2024, situación que contabiliza un total de 25 días de atraso.

---



- **Actividad de repellos:** Los trabajos de esta actividad que comprenden la preparación de todas las superficies de concreto expuesto en columnas, vigas, muros y superficies de las paredes de mampostería (bloques de concreto), la fabricación manual y mecánica del mortero y la colocación y afinado de la mezcla cementicio en todas las superficies del edificio.

De acuerdo con lo expuesto por la empresa contratista en su oficio V-RVR-32-2024 esta actividad estaba programada para finalizar el 9 de febrero de 2024 y por causa de las lluvias que provocaron la suspensión de labores e interrupciones parciales durante el proceso constructivo, la actividad fue concluida el 21 de marzo de 2024, representando 33 días de atraso respecto a la fecha proyectada para su terminación.

Refiriéndose a la misma actividad la empresa VALDESOL S.A., expone que los repellos debieron iniciar el 28 de diciembre de 2023 y que, por motivos de atrasos en las actividades de mampostería, columnas y vigas, estos dieron inicio con atraso, el día 16 de enero del 2024, representando un desfase en la fecha de inicio de 8 días hábiles.

Además, y en justificación al mismo tema, la empresa contratista VALDESOL S.A. explica en su oficio que, al plazo de finalización de la actividad de repellos, se le deben agregar los tiempos muertos intermitentes o parciales ocasionados por las condiciones del clima (lluvia) y los tiempos de reproceso constructivo, debido a que por efectos del agua de las lluvias y verse dañadas y afectadas las superficies ya concluidas, se ha tenido que emplear tiempo en las reparaciones.

- **Actividad de cubierta de techo.** Actividad que consiste y comprende la disposición, levantado, colocación e instalación de los paneles de techo térmico aislante en toda el área de la estructura metálica de techo del edificio nuevo.

De acuerdo con el cronograma original propuesto por la empresa contratista VALDESOL S.A. la actividad de instalación de la cubierta daría inicio el 29 de enero del 2024 y finalizaría el 5 de febrero de 2024, una vez concluida la actividad de estructura metálica de techo, pero con el atraso que presento esta actividad, la instalación de cubierta dio inicio el 11 de marzo de 2024 y su finalización el 1° de abril de 2024, contándose un atraso en la fecha de inicio de 9 días hábiles.

## **8.2. Afectaciones en Infraestructura y Obras exteriores.**

- **Actividad de obra gris en parqueos:** Las obras que comprenden este ítem son: sustitución mecánica de suelo, colocación y compactación mecánica de material selecto de subbase y base para soporte de la carpeta de rodamiento (pavimento) y colocación de carpeta asfáltica de rodamiento vehicular.

De acuerdo con lo expresado por la empresa contratista VALDESOL S.A. esta actividad se proyectaba concluir el 16 de mayo de 2024 y su finalización según los 33 días de atraso indicados en el texto, la actividad estaría finalizando para el 1° de julio de 2024.

*"Véase que, los parqueos con asfalto debían de concluirse el 16 de mayo, sin embargo, el clima ha influido directamente sobre esta actividad, por lo que los misma acumulan un retraso de 33 días hábiles, correspondiente a días de lluvia, por lo que estarían concluyendo el próximo 1 de julio del 2024."*

De acuerdo con el cronograma, la obra gris en el área de parqueos debió haber comenzado el 9 de octubre de 2023, finalizando el 16 de mayo del 2024, debido a las condiciones del clima y las afectaciones por las lluvias, la actividad dio inicio 22 de noviembre de 2023 y por la duración en la ejecución de las obras, la finalización de esta actividad se proyecta para una fecha posterior a la fecha estimada actual de entrega.

---


Los días de atraso contados a partir de la fecha de inicio de la actividad programada y el inicio real de las obras suman un total de 32 días hábiles.

9. Como documentos anexos a los oficios V-RVR-21-2024 y V-RVR-32-2024, la empresa contratista a cargo de la ejecución de las obras VALDESOL S.A., adjunta y remite los siguientes documentos para revisión y consideración:
  - Minutas de reunión donde la empresa contratista realiza aviso a la administración y a los profesionales de la empresa consultora a cargo de la inspección, de las condiciones climáticas y la presencia de lluvias que están afectando el desenvolvimiento normal de las actividades constructivas.
  - Cuaderno de bitácora de lluvias de sitio, donde se han registrado las fechas y duración de las lluvias.
  - Cronograma original de actividades del proyecto, vigente y aprobado.
  - Oficio con el reporte del Instituto Meteorológico Nacional de Costa Rica, **IMN-DIM-CE-075-2024** del 22 de marzo de 2024, con el volumen de precipitaciones de los meses de agosto del 2023 a febrero del 2024.
10. En la revisión de la información contenidas en la Matriz de lluvias presentada y contenida en los oficios presentados, se puede confirmar y determinar que las lluvias intensas y de mayor afectación se presentan a finales del mes de noviembre de 2023, mediados del mes de diciembre 2023 y principios y mediados del mes de febrero de 2024.

## CONCLUSIONES

1. Se determina que las actividades en los frentes de trabajo que comprenden la construcción del edificio nuevo que amplía las instalaciones existentes del centro y las actividades que comprenden las obras exteriores en las zonas de parqueo y accesos, han sido fuertemente afectadas a causa de las condiciones de lluvia en la zona, al ser una afectación climática se considera de fuerza mayor debido que es una circunstancia imprevisible e inevitable que altera las condiciones del tiempo de entrega establecido en el contrato.
  2. Revisadas y evaluadas las fechas de inicio, tiempos de duración y fechas de finalización de las diferentes actividades en los frentes de trabajo del proyecto se puede determinar que las actividades con mayor afectación y que han afectado el cronograma original planteado y aprobado para la ejecución de las obras son las de obras exteriores y la actividades complementarias ósea las que dependen de la finalización o avance importante de obras exteriores tales como: levantamiento de paredes de mampostería, construcción de columnas y vigas, repellos de superficies en general, estructura metálica de techo y la obra gris en parqueos y accesos como obras exteriores.
  3. Revisada la bitácora de lluvias que contiene la información contenida en la matriz da la información de los días de atraso obtenidos de las horas de lluvia registrada es razonable con los informes del Instituto Meteorológico Nacional de Costa Rica, indicando que las horas de lluvias registradas suman 326 horas hábiles de labores que equivalen a 33 días hábiles de atraso.
  4. Se determina que la causa que provoca los atrasos en las diferentes actividades de las obras obedece a un evento de fuerza mayor y que es basada en esta causa que la empresa contratista VALDESOL S.A. fundamenta su solicitud de prórroga al plazo de entrega establecido para el día 4 de junio del 2024. Siendo que el acontecimiento tiene una connotación imprevisible e inevitable, ya que no se tuvo la posibilidad de evitar que sucediera ni que lo acontecido tenga efectos, esto a pesar de que se evidenció que la contratista tomó las previsiones correspondientes.
-

5. Se hace constar que el contratista en diferentes reuniones de inspección semanal del proyecto expuso la afectación que las condiciones climáticas de lluvia en la zona le ocasionaban al normal desarrollo de las actividades constructivas.
6. Se toma en cuenta que la causa del atraso y de la afectación de las obras por motivo de lluvias, es imprevisible, progresiva y acumulativa, esas características determinan que al revisar en el cronograma las fechas de inicio y finalización de las actividades constructivas, se comprueba que la duración para la ejecución de estas se ha visto alterada y en consecuencia se ha visto afectada la fecha final de entrega y recepción final del proyecto en su conjunto.
7. En seguimiento a lo expresado en el punto anterior, es que la empresa contratista VALDESOL S.A. , basándose en lo que menciona el art. 206 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa vigente, donde indica que: "...El contratista solicitará la prórroga dentro de los diez días hábiles siguientes al conocimiento del hecho que provoca la extensión del plazo y la Administración contará con igual plazo para resolver si procede o no..." , se determina que de acuerdo a la trazabilidad remitida por la empresa contratista para la solicitud de la prórroga, la fecha de evaluación de los atrasos explicados se da entre el 8 y el 12 de marzo de 2024, enviando la solicitud de prórroga con fecha 13 de marzo de 2024, remitiendo notas de ampliación a esta solicitud las fechas 1º de abril y 16 de abril del 2024 respectivamente, comprobándose así que es a partir de las fechas anteriormente descritas que el contratista a pesar de las previsiones tomadas determina e identifica que tendrá una evidente afectación en el plazo de entrega a causa de las lluvias y la comunicación de las mismas a la administración:

93		Revisión por parte de la empresa VALDESOL de afectaciones por II	1 día	mar 12/03/24	mar 12/03/24	
94		Entrega oficio V-RVR-21-2024	4 días	mar 12/03/24	lun 18/03/24	93
95		Entrega ampliación de oficio con V-RVR-32-2024	5 días	lun 18/03/24	lun 01/04/24	94
96		Oficio URMA-PAM para aprobación de prórroga	10 días	lun 01/04/24	lun 15/04/24	95

### **RECOMENDACIONES**

Con base a lo expuesto anteriormente y entendiendo que la causa de los atrasos en la ejecución de las labores que indica la empresa contratista VALDESOL S.A. a cargo de la ejecución del proyecto, obedece a causa de **fuerza mayor**, demostrada y documentada en los oficios y los anexos presentados y recibidos como justificación; se recomienda por parte del Proceso de Arquitectura y Mantenimiento aprobar la prórroga al plazo de entrega del proyecto por 33 días hábiles más, trasladando la fecha de la recepción y entrega del proyecto para el **19 de julio de 2024**.

#### **Se acuerda:**

- a. Aprobar la solicitud de prórroga al plazo de entrega al contratista VALDESOL S.A. por 33 días hábiles adicionales del Proyecto de Ampliación y Remodelación del CFP de Sarapiquí Unidad Regional Huetar Norte, Licitación Pública 2020LN-000002-0009100001, Convenio marco Ministerio de Hacienda, Servicios de infraestructura con fondos propios, quedando como fecha máxima de entrega 19 de julio del 2024, de conformidad con lo emitido en el criterio técnico del oficio URMA-PAM-255-2024

3. Que mediante acuerdo STJD-CMGC-AC-42-2024, de fecha 30 de abril 2024, la Comisión Mayor de la Gestión de Compras, acordó recomendar a la Junta Directiva convalidar el acto realizado mediante acuerdo STJD-CMGC-AC-38-2024, antes mencionado.

### **POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE ACUERDA:**

**ÚNICO:** CONVALIDAR EL ACTO REALIZADO Y APROBADO EN FIRME EN LA SESIÓN ORDINARIA 13-2024, CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DEL 2024, POR LA COMISIÓN MAYOR DE LA GESTIÓN DE COMPRAS, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA DE DICHA SESIÓN, ARTÍCULO V, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ESTO CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DE LA PRÓRROGA AL PLAZO DE ENTREGA AL CONTRATISTA VALDESOL, S. A., POR 33 DÍAS ADICIONALES AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DEL CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SARAPIQUÍ, UNIDAD REGIONAL HUETAR NORTE, SEGÚN LICITACIÓN PÚBLICA 2020LN-000002-0009100001 “**CONVENIO MARCO MINISTERIO DE HACIENDA, SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA CON FONDOS PROPIOS**”, QUEDANDO COMO FECHA MÁXIMA DE ENTREGA EL 19 DE JULIO DE 2024, DE ACUERDO CON LO EMITIDO EN EL CRITERIO TÉCNICO EN EL OFICIO URMA-PAM-255-2024, DE CONFORMIDAD CON LOS OFICIOS GG-667-2024, UCI-PA-797-2024, SGA-447-2024 Y ACUERDOS DE LA COMISIÓN MAYOR DE LA GESTIÓN DE COMPRAS NÚMEROS STJD-CMGC-AC-38-2024 Y STJD-CMGC-AC-42-2024.

### **ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD**

**Artículo 7- Oficio GG-668-2024:** Estados Financieros al 31 de marzo 2024-2023.

**Señor Presidente:**

Tendríamos que solicitar la incorporación de Marco Mora, Encargado del Proceso de Contabilidad.

**Señora Secretaria Técnica Suplente:**

Listo, don Juan, don Marcos está ya en la sesión.

**Señor Mora:**

Buenas tardes.

**Señor Presidente:**

¡Hola! Marco, buenas tardes. Marco, usted nos ayuda con la presentación de los estados financieros, por favor.

**Señor Mora:**

Sí señor, permiso ¿ahí se observa?

**Señor Presidente:**

Se observa un Excel, que dice Instituto Nacional de Aprendizaje, Estado de Rendimiento Financiero.

**Señor Mora:**

Debería proyectarse bien la presentación.

**Señor Presidente:**

Ahora sí.

**Señor Mora:**

Inicia la presentación.

## Unidad de Recursos Financieros Proceso de Contabilidad

### Estados Financieros Marzo 2024-2023

**Señor Mora:**

Listo gracias bueno, buenas tardes voy a presentar un resumen de los Estados Financieros correspondientes al periodo de marzo 2023 a marzo 2024.

INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)  
Estado de Situación Financiera  
Al 31 de marzo de 2024 y 2023  
- En miles de colones -

Cuenta	Descripción	Año 2024	Año 2023	Monto variación Absoluta	% Variación relativa	Observaciones
<b>1.</b>	<b>ACTIVO</b>					
<b>1.1.</b>	<b>Activo Corriente</b>					
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	13,423,700.92	14,229,934.71	-806,233.79	-5.67%	Cajas chicas y cuentas de bancos (BNCR, BCR y BPDC.)
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	100,306,819.69	123,620,778.60	-23,313,958.92	-18.86%	Inversiones al 31-12-2023 y los intereses ganados por cobrar
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	36,435,149.65	31,635,759.45	4,799,390.20	15.17%	Cuentas morosas de patronos y transferencia de la CCSS
1.1.4.	Inventarios	3,394,419.00	3,968,737.85	-574,318.85	-14.47%	Materiales y suministros para consumo y prestación de servicios
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	609,777.58	335,871.64	273,905.94	81.55%	Pólizas de seguros
	<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>154,169,866.84</b>	<b>173,791,082.25</b>	<b>-19,621,215.41</b>	<b>-11.29%</b>	
<b>1.2.</b>	<b>Activo No Corriente</b>					
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	70,481,800.00	0.00	70,481,800.00	100.00%	Inversiones a más de 365 días para su vencimientos
1.2.5.	Bienes no concesionados	135,369,052.85	131,059,759.03	4,309,293.82	3.29%	Bienes muebles e inmuebles (edificios, vehículos, etc.), revaluaciones
	<b>Total del Activo no Corriente</b>	<b>205,850,852.85</b>	<b>131,059,759.03</b>	<b>74,791,093.82</b>	<b>57.07%</b>	
	<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>360,020,719.69</b>	<b>304,850,841.28</b>	<b>55,169,878.41</b>	<b>18.10%</b>	

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)**  
**Estado de Situación Financiera**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**  
*- En miles de colones -*

Cuenta	Descripción	Año 2024	Año 2023	Monto variación Absoluta	% Variación relativa	Observaciones
<b>2.</b>	<b>PASIVO</b>					
<b>2.1.</b>	<b>Pasivo Corriente</b>					
2.1.1.	Deudas a corto plazo	6,208,676.48	5,126,013.22	1,082,663.26	21.12%	Bienes y servicios pendientes de pago
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	397,263.17	475,475.68	-78,212.51	-16.45%	Garantías de cumplimiento de proveedores
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	0.00	28,857.75	-28,857.75	-100.00%	Provisión Contable de Litigios y demandas comerciales
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	2,040.53	1,876.74	163.79	8.73%	Liquidación de vales de caja chica pendientes de reintegros
	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>6,607,980.18</b>	<b>5,632,223.40</b>	<b>975,756.78</b>	<b>17.32%</b>	
<b>2.2.</b>	<b>Pasivo No Corriente</b>					
	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>6,607,980.18</b>	<b>5,632,223.40</b>	<b>975,756.78</b>	<b>17.32%</b>	
<b>3.</b>	<b>PATRIMONIO</b>					
<b>3.1.</b>	<b>Patrimonio público</b>					
3.1.1.	Capital	256.14	256.14	0.00	0.00%	Fondo con el que inició operaciones el INA
3.1.2.	Transferencias de capital	1,467,525.20	1,467,509.20	16.00	0.00%	Donaciones recibidas en el INA
3.1.3.	Reservas	91,719,592.11	87,721,813.63	3,997,778.48	4.56%	Registro de revaluaciones
3.1.5.	Resultados acumulados	260,225,366.07	202,050,995.30	58,174,370.77	28.79%	Superavit periodos anteriores
	<b>TOTAL DEL PATRIMONIO</b>	<b>353,412,739.51</b>	<b>291,240,574.27</b>	<b>62,172,165.24</b>	<b>21.36%</b>	
	<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>360,020,719.69</b>	<b>296,872,797.67</b>	<b>63,147,922.03</b>	<b>21.27%</b>	

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)**  
**Estado de Rendimiento Financiera**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**  
*- En miles de colones -*

Cuenta	Descripción	Año 2024	Año 2023	Monto variación Absoluta	% Variación relativa	Observaciones
<b>4.</b>	<b>INGRESOS</b>					
<b>4.2.</b>	<b>Contribuciones sociales</b>					
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	41,824,049.51	39,571,251.89	2,252,797.63	5.69%	
4.3.	Multas, sanciones, remates y confiscaciones de origen no tributario	4,237.80	14,001.60	-9,763.80	-69.73%	
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	4,237.80	14,001.60	-9,763.80	-69.73%	Incumplimientos de contratos de proveedores
<b>4.4.</b>	<b>Ingresos y resultados positivos por ventas</b>					
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	1,481.20	850.52	630.68	74.15%	Productos agropecuarios de cursos
<b>4.5.</b>	<b>Ingresos de la propiedad</b>					
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	3,466,953.91	1,766,282.17	1,700,671.74	96.29%	Intereses sobre las inversiones
<b>4.9.</b>	<b>Otros ingresos</b>					
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	1,780.82	11,346.91	-9,566.08	-84.31%	Tipo de cambio
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	103,333.38	1.00	103,332.38	10333238.46%	Ingresos por revaluaciones de bienes
4.9.4.	Recuperación de provisiones	309.59	578.80	-269.20	-46.51%	Recuperación de inventarios por tomas físicas
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	6,407.53	5,883.99	523.54	8.90%	Ingresos por litigios ganados
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>45,408,553.76</b>	<b>41,370,196.87</b>	<b>4,038,356.89</b>	<b>9.76%</b>	

**INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA)**  
**Estado de Rendimiento Financiera**  
**Al 31 de marzo de 2024 y 2023**  
*- En miles de colones -*

5.	GASTOS					
5.1.	Gastos de funcionamiento	23,000,940.35	23,056,539.80	-55,599.45	-0.24%	
5.1.1.	Gastos en personal	15,323,265.85	15,381,939.41	-58,673.56	-0.38%	Salarios, vacaciones, aguinaldo
5.1.2.	Servicios	4,635,724.44	5,067,140.93	-431,416.49	-8.51%	Alquileres, electricidad, vigilancia
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	667,163.92	867,115.71	-199,951.79	-23.06%	Inventario (lubricantes, forestales, etc.)
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	1,517,979.55	1,723,821.72	-205,842.17	-11.94%	Gasto por depreciación y amortizaciones
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	107,068.21	6,627.21	100,441.01	1515.59%	Deterioro de equipos
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	4,439.23	3,537.10	902.13	25.50%	Deterioro o pérdida de inventarios
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	112,418.07	0.00	112,418.07	100.00%	Estimación de patronos que no van a pagar
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	632,881.07	6,357.73	626,523.34	9854.52%	Demandas administrativas y judiciales
5.4.	Transferencias	9,479,818.62	10,270,097.93	-790,279.31	-7.69%	
5.4.1.	Transferencias corrientes	9,479,818.62	10,270,097.93	-790,279.31	-7.69%	Becas, CNE y colegios técnicos
5.9.	Otros gastos	471,889.15	65,515.53	406,373.62	620.27%	
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	2,845.66	14,683.04	-11,837.38	-80.62%	Pérdidas por tipo de cambio
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	469,043.49	50,832.49	418,211.00	822.72%	Pagos por impuestos.
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>32,952,648.12</b>	<b>33,392,153.26</b>	<b>-439,505.14</b>	<b>-1.32%</b>	
	<b>AHORRO y/o DESAHORRO DEL PERIODO</b>	<b>12,455,905.64</b>	<b>7,978,043.61</b>	<b>4,477,862.03</b>	<b>56.13%</b>	

## Razones financieras

<b>MARZO 2024 VS MARZO 2023</b>			
<b>ANÁLISIS FINANCIERO</b>			
Razones Financieras	mar-24	mar-23	Variación
<b>Razón de liquidez</b>			
<b>Razon circulante:</b> (activo corriente/pasivo corriente)	23.33	30.86	-7.53
<b>Prueba ácida:</b> ((activo corriente-inventario)/pasivo corriente)	22.82	30.15	-7.33
<b>Razón de endeudamiento</b>			
<b>Razón de deuda:</b> (pasivo total/activo total)*100	1.84%	1.85%	-0.01%
<b>Razón de solvencia</b>			
<b>Razón patrimonio a activo:</b> (patrimonio/activo total)*100	98.16%	98.15%	0.01%



## Otros asuntos a considerar

1) Liquidez de la Institución se mantiene alta.

2) El riesgo en inversiones se mantiene en un nivel leve, situación podría variar porque el Ministerio de Hacienda podría redimir anticipadamente la totalidad de las mismas y pasarlas a caja única del estado, lo que generaría un ingreso menor por concepto de intereses generados sobre las inversiones .



## Comentario General

Basado en lo anterior, podemos indicar que, desde el punto de vista contable en el periodo comprendido entre marzo 2024 y 2023, la situación financiera y el resultado de las operaciones del Instituto Nacional de Aprendizaje, están de acuerdo con la normativa contable vigente.





# Muchas gracias



**Señor Mora:**

Esta sería mi presentación.

**Señor Presidente:**

Gracias, don Marco.

Adelante, don Alfredo.

**Señor Auditor Interno:**

S, muchas gracias, buenas noches señoras y señores, para indicar que hicimos una revisión de estos Estados Financieros y ahí surgieron algunos pequeños comentarios, ajustes menores que ya fueron reportados a don Marco, de manera tal, que por ser una cuestión menor no consideramos necesario hacer referencia a los mismos, sin embargo, como lo acabo de indicar, ya están reportados a don Marco y van a ser considerados en próximos Estados Financieros, fuera de eso, no tenemos ninguna observación adicional.

**Señor Presidente:**

Muchas gracias, don Alfredo. Bueno, si hay alguna consulta adicional por alguno de los señores o señoras miembros de Junta Directiva.

Don Marco, muchas gracias.

**Señor Mora:**

Bueno, con mucho gusto, buenas noches, con permiso, hasta luego. Se retira de la sesión.

**Señor Presidente:**

Bueno compañeras, compañeros, acá es un único punto de propuesta de acuerdo, sería:

1. Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros al 31 de marzo del 2024 presentado por la Gerencia General mediante el oficio GG-668-2024.

Les agradezco que valoremos la firmeza al momento de emitir el voto.

**Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme.**

**Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.**

**María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.**

**Julio Rojas, de acuerdo y en firme.**

**Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.**

**Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.**

**Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.**

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-130-2024**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante oficio GG-181-2024, de fecha 20 de febrero 2024, la Gerencia General remite para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva, el informe de los **ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 2023**, el cual fue expuesto por el funcionario Marco Mora Escobar, Encargado del Proceso de Contabilidad, tal como consta en actas.

2. Que los Estados Financieros del Instituto Nacional de Aprendizaje se preparan bajo las Normas Internacionales de Contabilidad aplicables al Sector Público (NICSP) versión 2018, considerando para tales efectos, el Plan General de Contabilidad Nacional versión 2021, sustentadas en NICSP versión 2018, publicado por la Dirección General de la Contabilidad Nacional (DGCN) en junio del 2021. Dicha normativa contable constituye un conjunto de conceptos básicos, reglas y la utilización de criterios técnicos contables que buscan la transparencia, la rendición de cuentas, la estandarización y comparabilidad de la información contable en las instituciones del sector público.

3. Que al 31 de marzo del 2024, al INA le aplican 21 de 36 NICSP, de las cuales 3 (NICSP 1 Presentación Estados Financieros, NICSP 12 Inventarios y NICSP 31 Activos intangibles) se encuentran en el proceso de implementación. Con base en resolución de alcance general N° DCN-0003-2022, la DGCN resolvió que los transitorios que otorgan las NICSP 33 versión 2018, el proceso de transición de los tres años empieza a regir a partir del 24 de marzo de 2021 y finaliza al cierre del período contable del año 2024, período en el cual la Institución deberá generar la correspondiente afirmación explícita e incondicional sobre el cumplimiento de las NICSP versión 2018.

4. Que se presenta un resumen de los Estados Financieros comparativos del Instituto Nacional de Aprendizaje, del periodo comprendido entre el 31 de marzo del 2024 y 2023, con un análisis vertical, horizontal y razones financieras indicando los “Factores positivos” y “Asuntos relevantes a considerar” en los mismos, por último, un comentario general de la situación financiera de la Institución desde el punto de vista contable.

5. Que los informes que fundamentan el presente acuerdo se encuentran en el archivo que para tales efectos lleva la Secretaría Técnica y en el acta 15-2024, los cuales fueron conocidos y analizados por los señores Directores en la presente sesión.

**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO:** DAR POR CONOCIDOS Y APROBADOS LOS **ESTADOS FINANCIEROS A MARZO 2024**, PRESENTADOS POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIOS GG-668-2024.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**Artículo 8- Oficio GG-669-2024: Análisis del funcionamiento del cartel por demanda vigente para la compra de pasajes aéreos.**

**Señor Presidente:**

Esto es un análisis del funcionamiento del cartel por demanda vigente para pasajes aéreos, esto es en atención a una moción del señor Director Bolaños Maroto así que, haríamos el ingreso de Fernando Rodríguez Jefatura de COOPEX.

¿Don Fernando Rodríguez sería el que daría la presentación don Sealtiel?

**Señor Subgerente Administrativo:**

Si señor, el señor Fernando Rodríguez estaría a cargo de la presentación. Como bien se indicó que responde a la solicitud de Junta Directiva, el señor Fernando Rodriguez va a estar haciendo una comparación entre lo que fue el modelo anterior, el que estuvimos usando antes de la compra por demanda, versus el modelo actual, en relación con los beneficios que ha obtenido la institución de ese cambio.

Señor Rodríguez, usted nos va a comentar sobre el funcionamiento del cartel por demanda para la compra de pasajes, por favor adelante

**Señor Rodríguez:**

Procedo con la presentación:



**Acuerdo de Junta Directiva:**

Esta presentación es en cumplimiento al comunicado de acuerdo de Junta Directiva JD-AC-115-2024

Asunto: Moción Director Ronald Bolaños sobre procedimiento compra de tiquetes aéreos.



### Antecedentes:

- En promedio se realizan más de 50 trámites al año.
- Todas se tramitaban por gestión de Compras Directas con plazos iguales o superiores a los 30 días.
- Registro de proveedores limitado. Durante el proceso previo al cartel por demanda de boletos aéreos, solamente se encontraban 6 empresas registradas en el SICOP para la venta de este tipo de servicios.
- Generalmente, de esas 6 agencias de viaje, solo un par o una de ellas participaban de las compras directas que se publicaban en el SICOP, lo que generaba un precio especulativo, comparado con los precios de mercado. En muchas ocasiones el procedimiento se declaró desierto.

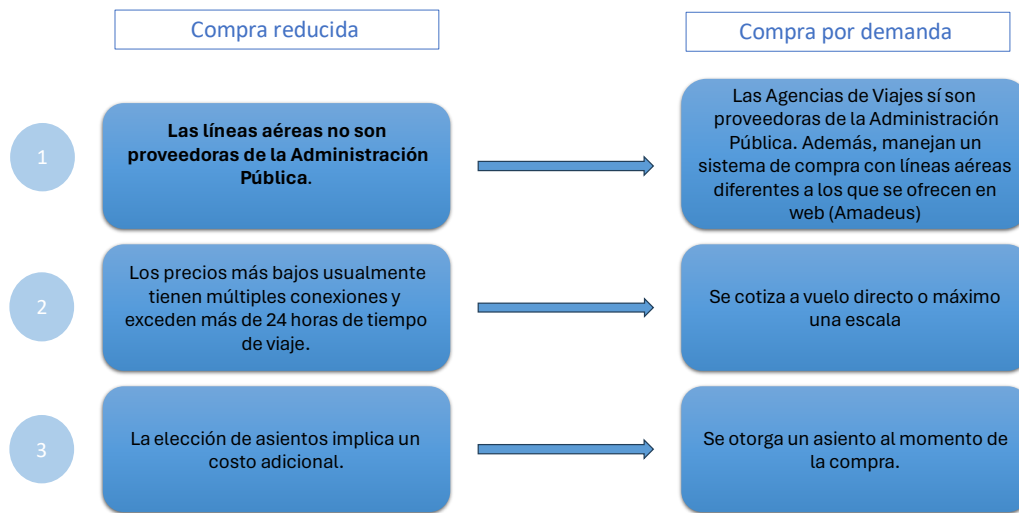
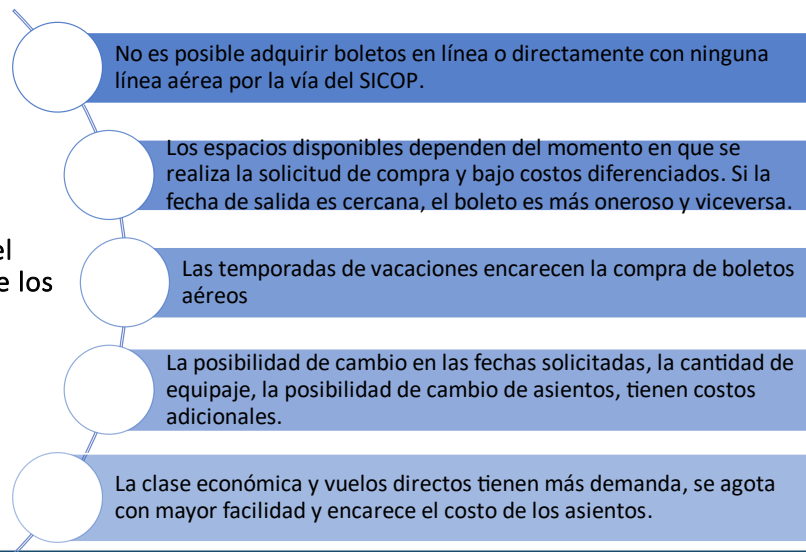


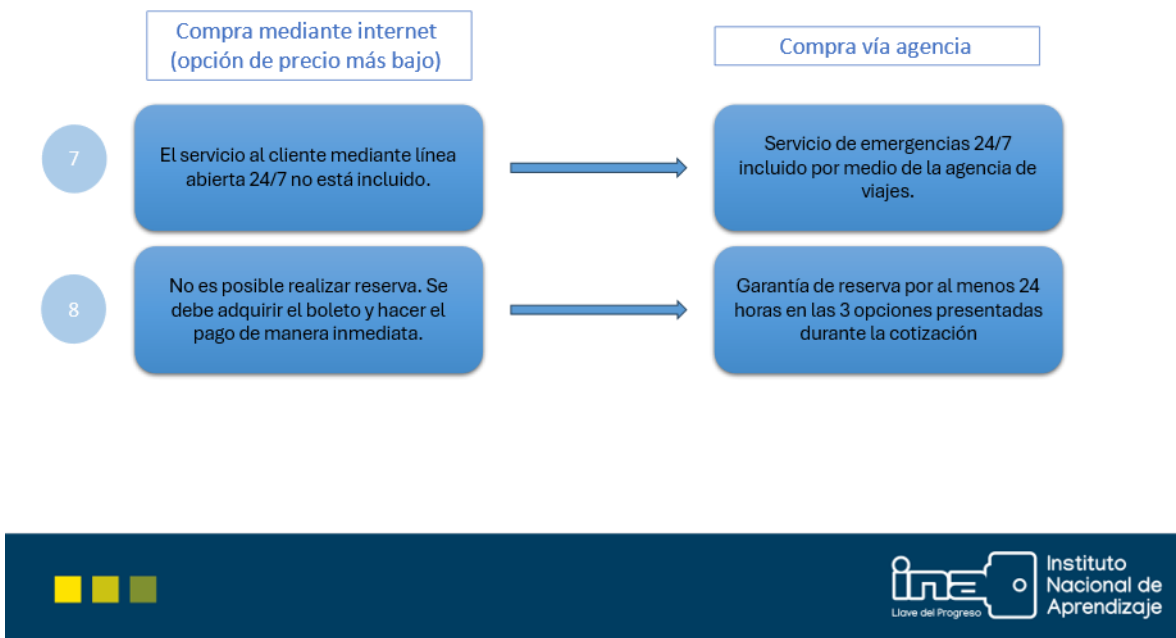
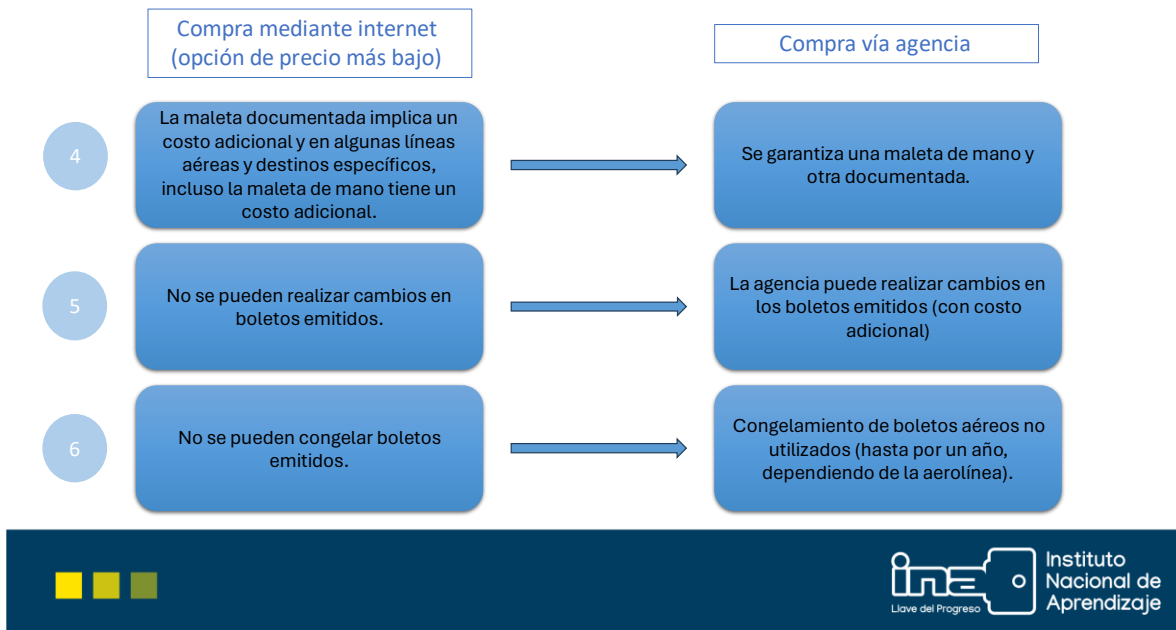
### Antecedentes:

- El mercado de venta de tiquetes aéreos es muy volátil. Las ofertas varían de un día al otro.
- El factor precio es el determinante y por ende muchas veces los itinerarios adquiridos excedían las dos escalas y el tiempo de viaje y de espera para conexiones podía extenderse por más de 20 horas (según destino).
- Las reglas de las líneas aéreas son muy diferentes y establecen tarifas y prohibiciones específicas en las que la agencia de viaje no se responsabiliza (pago de maleta adicional, por ejemplo).
- Las dificultades se presentan en la gestión del servicio, más que en la compra del boleto en sí, por lo que se opta por gestionar una compra por demanda para flexibilizar las condiciones del servicio.



**Factores que alteran el costo y condiciones de los boletos aéreos:**





**Señor Rodríguez:**

Nosotros hicimos hasta un procedimiento que está disponible en la intranet, en el cual nosotros, a esta agencia que tenemos por demanda, le pedimos tres opciones y esas tres opciones las valoramos y luego, le damos el boleto que se escoge.

Ejemplos de comparación de precios con cotizaciones en agencias:

RUTA	Cantidad comparada	Funcionarios o Experto	Fecha de Factura	Monto Factura	Costo Estudio de Mercado	Diferencia	
San José -Bonn - San José (se solicitó opción de traslado de tren de Frankfurt a Bonn)	6	Carlos Alberto Herrera Vargas - Harold Duarte Gonzalez - Julie Yesenia Jimenez Delgado - Leidy Maria Rojas Bustos - Monica Lucia Garcia Murillo - Maria del Rocio Arce Cerdas	21/9/2023	€6 377 088	A	€8 940 000,00	€2 562 912,00
					A	€7 672 449,00	€1 295 361,00
San José - Zurich - San José	2	Viviana Villegas Carrera / Hilda Ugarte Medina	11/3/2024	€2 128 950	A	€2 445 697,72	€316 747,72
					A	€2 422 122,26	€293 172,26
					A	€2 263 087,90	€134 137,90

Ejemplos de comparación de precios con cotizaciones en agencias y en internet:

RUTA	Cantidad comparada	Funcionarios o Experto	Fecha de Factura	Monto Factura	Costo Estudio de Mercado	Diferencia	
San José - Montevideo - San José	2	Raymon Kinderson Obando / Rodrigo Barboza Bonilla	4/3/2024	€1 050 000	A	€1 177 072,00	€127 072,00
					A	€1 163 428,00	€113 428,00
					I	€1 065 704,00	€15 704,00
Ciudad de México - San José - Ciudad de México	1	Johannes Dobinger	8/4/2024	€298 616	A	€300 442,56	€1 826,56
					I	€295 630,50	-€2 985,50
					A	No respondió	





Ejemplos de comparación de precios con cotizaciones en internet:

RUTA	Cantidad comparada	Funcionarios o Experto	Fecha de Factura	Monto Factura	Costo Estudio de Mercado	Diferencia	
San José - Ciudad de México - San José	2	Marjorie Araya Morales / Evelyn Vargas Castro	9/8/2023	€620 000	I	€531 850,10	-€88 149,90
					I	€409 062,06	-€210 937,94
San José - Madrid - San José	1	Geraldin Castaing Mesén	16/1/2024	€739 290	I	€1 200 589,72	€461 299,72
					I	€629 222,78	-€110 067,22
					I	€1 119 501,89	€380 211,89

Resultados:

- En casi 9 meses de vigencia del contrato, al 03/05/2024 se han adquirido 62 boletos aéreos mediante 36 trámites de compra.
- La contratación por demanda ha permitido comprar en un lapso no mayor de 4 horas y con suficiente tiempo de antelación a la fecha de viaje.
- El monto erogado hasta la fecha es de €46.873.103,00.
- Realizado el análisis comparativo de precio con otras agencias de viaje y con información de las líneas aéreas vía web para cada uno de los trámites de compra, el monto total de los 62 boletos es de €52.223.380,12.
- Estas comparaciones se realizaron con condiciones de itinerario, equipaje, línea aérea y número de vuelo idénticos.



**Conclusiones:**

- Realizadas las comparaciones de precio durante toda la vigencia del contrato y para cada uno de los 36 trámites realizados a la fecha, se demuestra un ahorro para la Administración de 10,25%.
- Además, la agencia de viajes, según estipula el cartel, puede brindar servicios adicionales, tales como, transportes internos en otros medios de locomoción (tren, autobús) que no brindan las líneas aéreas, seguro de viaje o pagos directos en mostrador.
- El costo del servicio incluye beneficios que las líneas aéreas o las compras por internet no poseen, tales como: cambio de fechas, cambio de itinerarios y el congelamiento del boleto por “no show” hasta por un año.
- La Agencia de Viajes Caravana tiene contratos similares al del INA con CCSS, BCCR y UNA.



*Gracias*

Asesoría de Cooperación Externa



**Señor Presidente:**

Gracias, señor Rodríguez abriría el espacio de dudas o consultas sobre la presentación que todos pudieron observar. Don Ronald, usted que fue una de las

personas que promovió este tema, no sé si le queda ahí algún tema que quisiera abordar o si está satisfecho.

**Señor Director Bolaños Maroto:**

Me agrada digamos que el sistema haya mejorado y que haya tenido ahorros para la Institución. Yo creo que eso demuestra que, si se puede hacer mejoras, sobre todo cuando uno se propone analizar diferentes opciones, la primera vez que yo pregunté por esto, prácticamente me daban a entender que era un problema en toda la Administración Pública y no había mucho qué hacer.

Ahora, esto me reafirma que, si se podía hacer algo y en hora buena, me alegro mucho, igual creo que, en otras áreas que he detectado problemas, hacer mejoras similares.

**Señor Presidente:**

Muy bien, gracias señor Rodríguez, de momento no habría más consultas.

**Señor Rodríguez:**

Para servirles, buenas noches.

**Señor Presidente:**

Bueno la propuesta de este acuerdo es un único punto:

1. Dar por recibido y conocido el informe sobre el análisis del funcionamiento del cartel por demanda vigente para la compra de pasajes aéreos, presentado por Gerencia General mediante el oficio GG-669-2024, en cumplimiento con el acuerdo directiva JDC-115-2024.

Sí así lo tienen a bien, podemos emitir el voto, dejar el tema ya en firme.

**Cristina Alarcón, de acuerdo y en firme**

**Eleonora Badilla, de acuerdo y en firme.**

**María del Mar Munguía, de acuerdo y en firme.**

**Julio Rojas, de acuerdo y en firme.**

**Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.**

**Tyronne Esna Montero, de acuerdo y en firme.**

**Juan Alfaro de acuerdo y en firme.**

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-131-2024**

**CONSIDERANDO:**

1. Que mediante acuerdo JD-AC-115-2024, de fecha 3 de mayo 2024, la Junta Directiva le solicitó a la Gerencia General, presentar un informe sobre el procedimiento que se sigue a nivel del INA, en la compra de tiquetes aéreos, a efecto de conocer cuánto ha sido la disminución en la compra de los tiquetes y en general los beneficios que se ven en esta modalidad.

2. Que dicho informe fue expuesto ampliamente por el funcionario Fernando Rodríguez Araya, Encargado de la Asesoría Externa (COOPEX), tal como consta en actas.

### **POR TANTO**

### **POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO:** DAR POR RECIBIDO Y CONOCIDO EL INFORME SOBRE EL ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL CARTEL POR DEMANDA VIGENTE PARA LA COMPRA DE PASAJES AÉREOS, PRESENTADO POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-669-2024, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO JD-AC-115-2024.

### **ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

## **CAPÍTULO SÉTIMO** **CORRESPONDENCIA**

### **Artículo 9- Oficio ANEP-INA-21-2024:**

**NOTA:** SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE TEMA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Y DE LA LEY 8968 SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

### **Artículo 10- Oficio ANEP-INA-24-2024:**

**NOTA:** SE OMITE LA PUBLICACIÓN DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE TEMA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN ACATAMIENTO DEL ARTÍCULO 6) DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO Y DE LA LEY 8968 SOBRE LA

## PROTECCIÓN DE LA PERSONA FRENTE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES.

**Artículo 11- DVM-AC-DETCE-531-2024:** Informe del Estado de la Educación y Formación Técnica Profesional Dual, 2023, en cumplimiento al artículo 12, inciso g de la Ley N° 9728.

**Señor Presidente:**

Una pequeña pausa, nada más si gustan, podemos dictar un receso de un minuto nada más, para comentarles un tema relacionado a estos dos, les parece.

Bueno que quede constando Auxiliadora, un pequeño receso para abordar un temita de estos.

**Señora Secretaria Técnica Suplente:**

Si señor. Se decreta un receso de cinco minutos.

**Señor Presidente:**

Muy bien, luego del receso dictado, retomamos la Sesión Ordinaria número 15-2024 y vamos directo a punto donde veríamos el “Estado de la Educación Dual, en cumplimiento con el Artículo N. 12 de la Ley 9728.”

Este lo presentaría, ¿quién? ¿Pamela o quién lo haría? Es correspondencia, perdón, tienen razón.

En esta, hay una propuesta de acuerdo, es un único punto que sería:

1. Que la Secretaría Técnica solicite a la Coordinación del Equipo Técnico de la ACAP FPT DUAL realizar una presentación del Informe Anual del Estado de la Educación Dual, ante la Junta Directiva del INA, para el respectivo análisis y discusión en el seno del órgano.

Esa sería la propuesta, que la Secretaría nos apoye con esa solicitud y que se agende en el momento en que sea posible.

**Cristina Alarcón, de acuerdo en firme.**

**Eleonora Badilla, de acuerdo en firme.**

**María del Mar Munguía, de acuerdo, en firme.**

**Julio Rojas, de acuerdo en firme.**

**Ronald Bolaños, de acuerdo y en firme.**

**Tyronne Esna Montero, de acuerdo en firme.**

**Juan Alfaro, de acuerdo y en firme.**

### **COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-134-2024**

#### **CONSIDERANDO:**

1. QUE MEDIANTE OFICIO DVM-AC-DETCE-531-2024, DE FECHA 6 DE MAYO 2024, LA SEÑORA CATALINA BLANCO ARAYA, COORDINADORA DEL EQUIPO TÉCNICO CAP EFTP DUAL, REMITE A LA JUNTA DIRECTIVA EL INFORME DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DUAL, 2023, LO CUAL ES RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN ASESORA Y PROMOTORA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DUAL (CAP EFTP DUAL), CREADA POR LA LEY DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA DUAL, NO. 9728, SEGÚN CONSTA EN EL ARTÍCULO 12, INCISO G).

2. QUE DICHO INFORME FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA 002-2024 CAP EFTP DUAL, DEL 24 DE ABRIL, 2024, SEGÚN ACUERDO 008, EN EL CUAL INDICA: *SE APRUEBA EL INFORME DEL ESTADO DE LA EFTP DUAL, 2023. EL EQUIPO TÉCNICO DEBERÁ REMITIRLO A LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE (INA), EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA (MEP) Y LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIÓN COSTARRICENSE DE CÁMARAS Y ASOCIACIONES DEL SECTOR EMPRESARIAL PRIVADO (UCCAEP), EN UN PLAZO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES.*

**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**ÚNICO:** QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA SOLICITE A LA COORDINACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DE LA CAP EFTP DUAL, REALIZAR UNA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN DUAL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA, PARA SU RESPECTIVO ANÁLISIS Y DISCUSIÓN EN EL SENO DEL ÓRGANO.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**Artículo 12- Oficio GG-670-2024:** Invitación para la Junta Directiva a la participación del actividad por el Aniversario N° 59 del INA.

**Señor Presidente:**

Pasaríamos al oficio GG-670-2024, una invitación a la Junta Directiva para participar en las actividades del Aniversario N. 59.



Señora  
Maria Auxiliadora Morales Montero  
Secretaría Técnica Suplente Junta Directiva

30 de abril de 2024  
**GG-670-2024**

**Ref.** Invitación a miembros de la Junta Directiva para participar en celebración del 59 aniversario del INA.

Estimada Señora:

Reciba un atento saludo. El martes 21 de mayo a las 10:00 am, en el auditorio Danilo Jiménez Veiga, la Administración Superior del INA estará realizando un evento presencial en celebración del 59 aniversario de nuestra Institución.

Es del agrado de esta Gerencia el extender la invitación a los señores miembros de la Junta Directiva del INA, para que participen en dicho evento. Por ello, se le agradece el incluir dicha invitación en la correspondencia de la Junta y que este tema pueda ser conocido en la próxima sesión.

También, en caso de que algún miembro de la Junta quiera participar expresando algunas palabras en el evento, le agradecemos comunicárnoslo para así incluirlo en la agenda de la actividad.

Cordialmente,

**Wendy Fallas Rojas**  
Firmado digitalmente  
Gerente General

CC: Juan Alfaro López, Presidente Ejecutivo.

RCM

Gerencia General

2210-6390/ 2210-6249

---

### **Señor Presidente:**

En este caso, la propuesta de acuerdo sería:

1. Dar por recibida y conocida la invitación para la Junta Directiva, remitida por la Gerencia General
2. Que la Secretaría Técnica gestione el uso de transporte para aquellas personas directoras que así lo requieran y deseen participar en dicha actividad.

Si así lo tienen a bien, abriría el espacio de votación:

**COMUNICACIÓN DE ACUERDO NO. JD-AC-135-2024**

**CONSIDERANDO:**

**ÚNICO:** Que mediante oficio GG-670-2024, DE FECHA 30 DE ABRIL 2024, la Gerencia General remite para conocimiento de la Junta Directiva, la invitación para participar en la celebración del 59 aniversario del INA, a celebrarse el martes 21 de mayo, a las 10:00 a.m. en el Auditorio Danilo Jiménez Veiga.

**POR TANTO:**

**POR UNANIMIDAD DE LOS DIRECTORES PRESENTES A LA HORA DE LA VOTACIÓN, SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:**

**PRIMERO:** DAR POR RECIBIDA Y CONOCIDA LA INVITACIÓN PARA LA JUNTA DIRECTIVA, PARA PARTICIPAR EN LA CELEBRACIÓN DEL 59 ANIVERSARIO DEL INA, A CELEBRARSE EL MARTES 21 DE MAYO, A LAS 10:00 A.M. EN EL AUDITORIO DANILO JIMÉNEZ VEIGA, REMITIDA POR LA GERENCIA GENERAL MEDIANTE OFICIO GG-670-2024.

**SEGUNDO:** QUE LA SECRETARÍA TÉCNICA GESTIONE EL USO DE TRANSPORTE PARA LAS DIRECTORAS Y LOS DIRECTORES QUE LO REQUIERAN Y DESEEN PARTICIPAR EN DICHA ACTIVIDAD.

**ACUERDO APROBADO EN FIRME POR UNANIMIDAD.**

**CAPÍTULO OCTAVO**  
**ASUNTOS VARIOS**

No hay asuntos varios

Al ser las dieciocho con cuarenta y seis minutos del mismo día y lugar, finaliza la sesión